



Universidad Nacional de Córdoba
Repositorio Digital Universitario

Análisis sociosemiótico sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo, en los programas Aquí Petete (Radio Mitre Córdoba) y Cara y Cruz (Radio Universidad 580)

María Laura Bedoya

Cómo citar el trabajo:

Bedoya, M. L. (2017). *Análisis sociosemiótico sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo, en los programas Aquí Petete (Radio Mitre Córdoba) y Cara y Cruz (Radio Universidad 580)*. Tesis para optar al grado académico de Licenciada en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita). Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/6020>

Licencia:

Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Trabajo final de Licenciatura en Comunicación Social

**“Análisis Sociosemiótico
sobre el tratamiento periodístico de los feminicidios de María José
Coni y Marina Menegazzo, en los programas *Aquí Petete* (Radio Mitre
Córdoba) y *Cara y Cruz* (Radio Universidad 580)”**

Alumna:

BEDOYA, María Laura - Mat: 37133791

Dirección:

Dra. Paula Morales

Córdoba

-2017-

Agradecimientos

A mi familia y amigos, por ser un gran sostén durante estos años universitarios.

A las lindas mujeres que realizaron los dibujos y tapas de este trabajo.

A la Universidad Nacional y Pública, por permitirme estudiar lo que tanto me apasiona.

*Y a Paula Morales, que la respeto mucho y agradezco inmensamente por haber caminado
junto a mi este trayecto final .*

Resumen

El tratamiento periodístico de casos de violencia de género, más concretamente de feminicidios, implica trabajar con una problemática sociocultural que requiere un tratamiento cuidadoso de la información para no devenir en una reproducción del sistema desigual sexo-genérico. Al mismo tiempo, cuando las víctimas de esa violencia son jóvenes, debemos atender a otros aspectos, pues ambas categorías: *mujer* y *jóven* corresponden a lo que Mendes Diz y Schwarz (2012) señalan como “posiciones de subordinación”. Desde este lugar nos preguntamos cómo trataron periodísticamente este caso de feminicidio que implicaba a dos mujeres jóvenes.

Para ello, partimos de un enfoque socio discursivo en articulación con los Estudios de Género, Juventud y Comunicación, aplicado al tratamiento radiofónico de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo en los programas “Aquí Petete” (Radio Mitre Córdoba) y “Cara y Cruz” (Radio Universidad).

Como estrategia metodológica, decidimos trabajar con los informativos de la primera mañana (6 hs a 9 hs) correspondientes al 29 de febrero del 2016, fecha en la que es presentada por primera vez la noticia e ingresaba en la programación informativa semanal, y el 18 de agosto del mismo año, que se corresponde con la sentencia sobre los dos acusados del hecho.

Desde este lugar, con el presente trabajo buscamos analizar de qué manera dos radios de gran llegada en Córdoba configuraron sus discursos sobre este caso de doble feminicidio. En este camino nos propusimos entonces reconocer las estrategias discursivas mediatizadas que operaron sobre las ideas de mujer joven, identificar las operaciones discursivas puestas en juego y problematizar cómo fueron presentados los hechos de violencia de género a través del corpus elegido.

Trabajando entonces desde una perspectiva de género, recuperamos los aportes teóricos de Laudano (2010), Elizalde (2015) y Rosales (2013) en sus estudios de Comunicación y Género para articularlos con el enfoque socio discursivo propuesto por Verón (1993) para el análisis de los discursos sociales.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	8
1.1 Género.....	9
1.1.1 Violencia de género.....	12
1.1.2 Femicidios: responsabilidad social.....	15
1.1.3 Tratamiento mediático de violencia de género y femicidios.....	17
1.1.4 Género/Juventud.....	26
1.1.5 Género y Juventud en los Medios de Comunicación.....	29
1.2. La Radio	32.
1.2.1 Lenguaje Radiofónico como Sistema Semiótico.....	37
1.2.2 Dimensión Enunciativa del Discurso Radiofónico.....	38
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....	43.
2.1. Abordaje Metodológico.....	44
CAPÍTULO III: ANÁLISIS.....	50
3.1. Condiciones de producción.....	51
3.1.1 Estructuras Institucionales.....	51
3.1.2 Contexto referencial- enunciativo.....	56
3.2 Análisis de la dimensión enunciativa.....	60
3.2.1 El Contrato en Aquí Petete- Radio Mitre Córdoba.....	60
3.2.2 El Contrato en Cara y Cruz- Radio Universidad.....	76
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES.....	91
4. Conclusiones.....	92
BIBLIOGRAFIA.....	100
MATERIAL ANEXO.....	104

INTRODUCCION

Es innegable que las noticias de casos de violencia de género que circulan hoy en los medios de comunicación son numerosas. Sin bien no podemos asegurar que se trata de un incremento de los hechos o que esto responde a una mayor exposición de los mismos, sí podemos decir que son muchos y que tenemos la urgencia de problematizar al respecto.

Poder entender los hechos contextualizados y no como casos aislados, nos permite posicionarnos ante la problemática sociocultural que implican y, desde este lugar, ser capaces de cuestionar los cimientos que los sostienen. Debemos preguntarnos acerca de la estructura que hace posible que continúen perpetuándose en el tiempo y sobre nuestra responsabilidad social al respecto.

Frente a esta situación, los medios de comunicación y el tratamiento que le dan a los hechos pueden jugar un papel clave como cuestionadores del orden social y cultural que los avala. Sin embargo, si la presentación de los mismos es descontextualizada, sin un verdadero cuestionamiento del sistema que los sustenta- es decir, si no hay una presentación que exceda el suceso noticioso puntual- tienden a limitarse las posibilidades de transformación.

Es entonces clave centrar nuestra mirada en el tratamiento que se les da hoy, en los medios de mayor llegada, a los casos de feminicidios. Desde este lugar surgió el interés por centrarnos en dos radios de Córdoba y en la forma en que presentan este tipo de hechos para, desde allí, ir reconstruyendo sentidos sociales desde sus posiciones y tratamientos mediáticos.

Resulta interesante cerrar el trayecto de carrera universitaria repensando esta problemática, sobre todo reflexionando sobre el papel que tendremos cuando nos desarrollamos profesionalmente.¹ Si bien el campo para el abordaje de los feminicidios es amplio, pensando en lo acotado de una tesina de grado, decidimos focalizarnos en analizar el tratamiento que realizan dos medios *radiofónicos* cordobeses de *un caso concreto* de feminicidio.

¹El presente trabajo intenta no utilizar los presuntos “genéricos” masculinos en tanto entendemos que su uso remite a una visión parcial, androcéntrica. De este modo para evitar invisibilizar a la mujer y que su presencia quede incluida tanto en el discurso como en el sentido del mismo, empleamos genéricos colectivos. Se trata de una decisión basada en los aportes de Lledó (1992) que explicaremos más detalladamente en el marco teórico.

Con esto no pretendemos generar una teoría general, sino una aproximación situada en el contexto periodístico local. Sabemos que estamos tomando el discurso de un caso mediático en particular que, si bien implica una situación concreta, refleja un entramado social mayor del cual forma parte. Desde allí nos proponemos pensar cómo funciona el discurso mediatizado sobre feminicidios, qué representaciones se desprenden del mismo y bajo qué supuestos se sostiene.

Reconocemos como antecedentes las investigaciones que ya se vienen realizando sobre violencia de género en los medios de comunicación y los materiales desarrollados para un tratamiento periodístico de estos temas desde el respeto y la responsabilidad que implican. Dentro de los estudios resaltamos los dos informes de “Representación de género en los informativos de radio y televisión” del Instituto Oficial de Radio y Televisión (López Diez, 2006), las publicaciones de “Tratamiento mediático de la violencia de género” que realiza el Observatorio de Medios de la Universidad de La Plata (UNLP, 2011) y el “Monitoreo de violencia contra las mujeres en noticieros televisivos” del Observatorio de la Discriminación en Radio y TV (ODRTV, 2013). A su vez, de las recomendaciones para trabajar la violencia de género desde los medios, subrayamos el “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres”, desarrollado por Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (Red PAR, 2008) y la “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres” de la Defensoría del Público(2006) Sin embargo, debido al recorte que hemos realizado para el presente análisis, nos centraremos en radio y Sociosemiótica.

Por otro lado, la decisión de tomar este tipo de medio de comunicación en particular, se debe no sólo a la orientación elegida en la carrera sino también a las características propias de su discurso, principalmente la rapidez e inmediatez. Como en la radio los procesos de emisión y recepción suele suceder casi en simultáneo, muchas veces no hay una corrección o edición previa de lo que sale al aire, lo cual la vuelve interesante para abordar los sentidos sociales que circulan en su discurso. A su vez, los estudios respecto a este medio son escasos en relación a otros como la televisión, lo cual reafirma nuestra decisión de elegirla para el presente análisis

A la hora de seleccionar un caso concreto, hemos priorizado-tanto por la contemporaneidad en los comienzos de esta tesina como por la trascendencia que tuvo- el

tratamiento mediático de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo, las dos jóvenes mendocinas asesinadas durante sus vacaciones en Montañita, Ecuador.

Tomar este caso no sólo nos permite pensar en la forma en que los medios presentan los sucesos de violencia de género (en una situación tan extrema como lo son los feminicidios) sino también trabajar en la articulación teórica género/juventud.

En la decisión también subyace un interés personal en la temática de género (en general) y en este caso (en particular), al implicar a dos mujeres jóvenes realizando el viaje que ese año yo misma iba a emprender. En mi escucha radiofónica habitual, los comentarios sobre este caso por parte de los oyentes -algunos estigmatizantes, otros de revictimización- me hicieron considerar que los tratamientos periodísticos no generaron un contexto explicativo que permitiese entender lo sucedido como una problemática social. Estas reflexiones nos llevaron a desarrollar la hipótesis de que en ellos circularon nociones respecto a la *mujer joven* que, entendemos, sostiene el sistema sexo-genérico de diferencias jerárquicas vigente.

Partiendo de esta hipótesis nos preguntamos ¿Cómo trataron periodísticamente este caso de feminicidio que implicaba a dos mujeres jóvenes? Constituyéndose de esta manera nuestro problema de investigación.

Tras lo anterior, el presente trabajo está dirigido a analizar de qué manera dos radios de gran llegada en Córdoba configuraron sus discursos sobre este caso de doble feminicidio. Para ello, en este camino buscaremos reconocer las estrategias discursivas mediatizadas que operaron sobre las ideas de mujer joven, identificar las operaciones discursivas puestas en juego y problematizar cómo fueron presentados los hechos de violencia de género a través del corpus elegido.

Los medios cumplen una función central en la producción y circulación del discurso social de un período y la radio, en tanto parte de ellos, no está exenta. Realizar un análisis sociosemiótico de este discurso en dos medios de gran llegada en Córdoba nos permitirá observar la relación recíproca entre la producción discursiva periodística y el discurso social en general.

Desde este lugar, elegimos trabajar comparativamente con dos radios, una de carácter privado, Mitre 810, y la otra universitario, Radio Universidad 580. Trabajaremos sobre los programas informativos de la primera mañana, pues las noticias de gran

trascendencia mediática son presentadas en las primeras horas y los programas que le siguen parten y retoman esa información.

Consideramos que este acercamiento a medios radiofónicos de gran llegada local atendiendo a cómo seleccionan y abordan discursivamente una problemática social vigente, dice mucho sobre los medios periodísticos en sí, sobre su modo de trabajar, pero también sobre la producción y circulación del discurso sociocultural general existente en torno a la violencia de género.

De esta manera, incluimos en nuestro universo muestral cuatro registros radiofónicos correspondientes a los programas: “Aquí Petete” de Radio Mitre y “Cara y Cruz” de Radio Universidad. Ambos emitidos de lunes a viernes de 6 a 9 hs.

La primera de las fechas elegidas es el lunes 29 de Febrero de 2016. Si bien en algunos medios se había hablado de la desaparición de las jóvenes durante el fin de semana, en esta fecha es presentada por primera vez la noticia, ingresando en la programación informativa semanal. Con ello, incluye la presentación de los hechos y la confirmación del hallazgo de los cuerpos sin vida de Marina Menegazzo, de 21 años, y María José Coni, de 22, en un balneario de la provincia de Santa Elena, en el suroeste de Ecuador.

La segunda de las fechas que tomamos es el 18 de agosto de 2016, cuando ya había avanzado bastante el proceso legal y el tratamiento mediático del caso. Para entonces se conocía la sentencia a cuarenta años de prisión para los dos supuestos asesinos. Los jueces de la Corte Provincial de Santa Elena (Salinas, Ecuador) señalaban a Alberto Segundo Mina Ponce como autor y a Aurelio Eduardo “El Rojo” Rodríguez, como coautor del asesinato de las dos jóvenes mendocinas.

Desde este lugar atenderemos a la representación y configuración de *mujer joven* en el discurso de “Aquí Petete” y de “Cara y Cruz” para este caso concreto de feminicidio. Para ello, no sólo tendremos en cuenta lo que se dice sino todo el sistema semiótico que el lenguaje radiofónico pone en juego pensando también como se relacionan con sus condiciones productivas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO



MARCO TEÓRICO

El presente trabajo parte de preguntarse por las nociones de *mujer joven* que aparecen en el tratamiento periodístico de dos radios cordobesas, respecto un caso de feminicidio doble.

Como dijimos, los medios y, particularmente, la radio son de gran interés a la hora de pensar en la producción y circulación de un discurso social de un período, por lo que pensar en las representaciones de mujer joven en dos emisoras de gran llegada en Córdoba nos permitirá observar la relación entre la producción discursiva periodística y el discurso social en general.

Desde este lugar, antes de comenzar el análisis es necesario definir algunos conceptos con los que trabajaremos y que marcan la posición teórico-epistemológica desde la que lo abordaremos.

1.1 Género

El concepto de género con el que trabajamos, busca ir más allá del binarismo y la diferencia sexual, acentuando la construcción discursiva de ambos. No planteamos el género como algo posterior al sexo, a la naturaleza anatómica, sino que entendemos que los dos conceptos son construcciones sociales y discursivas.

Retomamos así los aportes de Femenías (2003), cuestionando la idea de la naturaleza como concepto descriptivo para pensarla en su carácter prescriptivo. Consideramos indispensable salirse del modelo binario cuyos fundamentos están sostenidos en supuestos biológicos/morfológicos que explican y producen un sistema jerárquico desigual. Basados en una justificación de lo “natural”, en realidad responden a mandatos culturales asignados a los sexos.

Quizás una de las definiciones de género que más cristaliza nuestra posición es la que realiza Rosales (2013) desde los estudios del Observatorio de Comunicación y Género de la Universidad Nacional de La Plata:

Una construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, y que conforma un sistema de poder que se realiza por medio de operaciones complejas, a través de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en los discursos públicos, circulantes en las instituciones sociales, y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas. (p 57)

Desde aquí podemos reconocer no sólo ese carácter cultural y social del cual venimos hablando sino además pensar la relación de los discursos con un sistema de poder del que forman parte. Un sistema que, a su vez, se produce y reproduce en los discursos mediáticos habilitando determinadas prácticas y limitando otras.

Esto resulta clave, pues redobla nuestra apuesta por indagar en un discurso público como lo es el radiofónico y ver qué representaciones de género ligado a juventud aparecen permitiendo/restringiendo prácticas. A su vez nos permite trabajar, al igual que el Observatorio de Medios, partiendo de la relación género/comunicación y desde allí poder cuestionar las diferencias jerárquicas desiguales establecidas socialmente como “naturales”.

Es innegable que, a lo largo de la historia, las definiciones de género han ido variando al igual que las líneas de debate que hoy, con distintos grados de aceptabilidad, aún coexisten. Al respecto, Bonder (1999) señala diversas tensiones y perspectivas que priman en los trabajos contemporáneos y que demuestran que no hay una teoría de género sino varias. Utilizando la diferenciación que realiza la autora, dejaremos en claro cuáles son las que guían el trayecto de esta tesina.

Por un lado, partimos de la ya señalada *problematización del binarismo “sexo/género”* como expresión del imaginario masculino que, durante tanto tiempo, funcionó de discurso científico. De este modo, buscamos cuestionar la idea de la naturaleza como aquel espacio vacío inerte y meramente femenino dispuesto a ser penetrado por la inscripción cultural masculina. Un concepto que, a pesar de parecer a primera vista como algo del pasado, subyace a todo un sistema que funda y legitima los actuales ordenamientos jerárquicos. Hablamos del dualismo de lo biológico y lo cultural que opone hombre/ mujer, cuerpo/espíritu y razón / emoción (Bonder, 1999, p. 93)

Al mismo tiempo, nos ubicamos desde el cuestionamiento a la construcción del género femenino *como una categoría única y acabada*. Por el contrario, entendemos que

implica una gran heterogeneidad al incluir sujetos múltiples, fragmentados y también ubicados en diferentes posiciones genéricas/sociales. Desde esta posición planteamos que para trabajar con la categoría de género siempre debemos articularla en relación a otras. Por eso lo haremos en torno a la de “juventud”, como una forma de acercarnos a las representaciones de mujer joven que circularon en este caso mediático.

En este sentido es que tomamos “género” como una de las categorías de análisis de los procesos y fenómenos sociales, en vez de reducirlo a una descripción de identidades y roles. Precisamente porque entendemos que los sujetos se en-generan en y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le dan sentido y valor a la definición de sí mismos y de su realidad (Bonder, 1999, p. 95). Con lo que queremos decir que son capaces de agenciar y transformar los mandatos de género. Al indagar en discursos, como pueden ser los radiofónicos, podremos ver cómo funciona este terreno donde se invisten y negocian posiciones singulares (en el orden de género).

Sin embargo, es innegable el sistema sexo-género en el que estamos inmersos y que apelando a un supuesto orden natural, justifica desigualdades. Así, hay una definición de lo que se entiende por femenino y masculino, estableciendo patrones de comportamiento y dividiendo espacios.

El ámbito público históricamente estuvo determinado para los hombres al igual que las cualidades que comprende este espacio. Es decir, es el lugar en el que se da la mayor integración de la identidad, la producción de bienes y servicios y hasta la construcción de sentido, a lo cual aparece ligado al reconocimiento, la valoración y la jerarquización. Tal como lo afirma Cedeño (2013):

La esfera pública es tanto un concepto político como un espacio físico. Quienes están en dicho ámbito toman decisiones que pueden afectar a toda una comunidad; regulan, administran, controlan, conducen los hilos mayores que definen los recorridos de una sociedad, de una nación. Y es justo en ese escenario público donde se establecen sistemas de desigualdad que elevan el estatus de los hombres sobre las mujeres de manera casi universal. (p. 328)

Por el contrario, el privado está reservado al goce de la intimidad y del descanso, allí la función principal está determinada por la reproducción de la subjetividad que se produce mayormente afuera. Es precisamente en este lugar a donde se ha relegado a la mujer en la división de espacios. Así, la matriz de inteligibilidad habilita al hombre a desenvolverse en un espacio donde se toman las decisiones, campo de luchas y tensiones sociales y a la mujer a encargarse de asegurar ese orden pariendo, criando y cuidando a los que serán los futuros hombres y mujeres.

Si bien reconocemos que a lo largo de los años esta separación de ámbitos ha encontrado algunos avances que la hacen un tanto más flexible, no dejamos de tenerla en cuenta pues aún rige en la actualidad. Esto es clave para pensar cómo repercute en el tratamiento del caso, pues implica los feminicidios de dos jóvenes mujeres que salieron de su espacio asignado históricamente para emprender un viaje de placer.

Nuestras preocupaciones rondan sobre lo que Cedeño (2013) explica: “Mientras continúe la exclusión sistemática y el relegamiento de la vida pública también se negará aquel espacio físico de supuesta libertad y democracia: la calle” (p.328).

1.1.1 Violencia de género

Ahora que hemos dado cuenta de este sistema desde el que se establecen relaciones jerárquicas desiguales con sus divisiones y presupuestos basados en un “orden natural” debemos pensar qué sucede con aquellas mujeres que interrumpen o ponen en peligro este “equilibrio”.

Es aquí donde aparece tantas veces el control punitivo como respuesta y como explicación ante atroces hechos de violencia perpetuados hacia las mujeres.

En este marco, la Convención Belem do Pará , suscripta en 1994 y sancionada en Argentina recién dos años más tarde, estableció uno de los primeros y principales instrumentos internacionales en considerar la violencia contra las mujeres como una violación a los Derechos Humanos.

En su Artículo 1° define la Violencia de Género como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. Vemos cómo se hace

referencia explícita a la violencia ejercida en relación al género, es decir, basada en las diferencias desiguales que implica el sistema que venimos planteando.

Por otro lado, distingue tres formas posibles en las que puede ejercerse, reconociendo como violentos ciertos actos que hasta el momento resultaban invisibilizados al no implicar violencia física. De esta manera, la Convención reconoce y busca proteger de todo tipo de violencia, incluso en sus formas menos explícitas, permitiendo entrever una posición más comprensible y contextualizada del fenómeno.

Resaltamos la definición que propone pues implica uno de los principales antecedentes para las posteriores leyes, tratados y sus respectivas definiciones relacionadas al tema. Si bien no es nuestro objetivo extendernos en el desarrollo legal a través de los años, si avanzaremos dejando en claro qué reconoce nuestra ley nacional dentro de las tipologías de violencias. Atender a qué tipo de acciones sanciona nuestro país es clave si pretendemos un análisis sociosemiótico contextualizado del tratamiento mediático que tuvo el caso.

La Ley Protección Integral a las Mujeres (26.485,2009) establece en su artículo 5° la siguiente tipología sobre la violencia hacia las mujeres:

1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3.- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de

parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.

5.- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Esto nos permite contextualizar en qué marco se inscribe este caso de feminicidio doble con hechos de violencia de género reconocidos y tipificados por nuestro sistema legal. Sin embargo ¿La existencia de leyes implica un verdadero cambio social?

Desde este lugar, teniendo en cuenta el artículo 8° del Convenio de Belem do Pará, a la cual adherimos como señalábamos recientemente, en tanto Estado parte debemos

:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo la construcción de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contra balancear preconceptos y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los dos géneros o en los papeles estereotipados del hombre y de la mujer o que exacerban la violencia contra la mujer.

Sin embargo, la existencia de una ley poco nos dice de las transformaciones sociales si no va de la mano de políticas públicas que las promuevan. Reafirmamos así la importancia de trabajar en el análisis de los tratamientos mediáticos de los feminicidios y otros casos de violencia a la mujer. Pues reconocemos el papel fundamental que tienen, junto a otros factores, en la definición de patrones socioculturales como los que asignan conductas en base al género. Bien sintetiza esto Sagato (2003):

No es por decreto, infelizmente, que se puede deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que finalmente conducen al resultado perverso de la

violencia, ni es por decreto que podemos transformar las formas de desear y de alcanzar satisfacción constitutiva de un determinado orden sociocultural, aunque al final se revelen engañosas para muchos. Es necesario remover, instigar, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades, por una ética feminista para toda la sociedad (p.133).

Reconocemos el carácter de formadores de opinión que tienen los medios y su potencialidad para legitimar o cuestionar lo establecido. Problematizar su actual accionar podría ayudarnos a pensar en sus potencialidades en tanto motores de transformación sociocultural del sistema jerárquico desigual que rige, a través de un proyecto que encamine el trabajo de sensibilidad que plantea Segato.

1.1.2 Femicidios: responsabilidad social

Como señalamos desde comienzos de este trabajo, hemos elegido optar por el concepto de “Femicidio”, en lugar de femicidio, resaltando el *carácter social* de los asesinatos a mujeres.²

Si bien no se trata de conceptos antónimos, pues ambos derivan de *femicide*, término que se adjudica su primer uso público a Diana ante el Tribunal de Crímenes contra la Mujer celebrado en Bruselas, en 1976 cuando junto a Jane Caputi, definió el femicidio como "el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres" (Peramato Martin, 2012)

Desde este lugar, Lagarde y de los Ríos (2008) asegura que si bien la traducción de *femicide* es femicidio, es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres por lo que:

Para diferenciarlo, preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa

² En el apartado 3.1.2 Contexto referencial- enunciativo se explicita la referencia legal del Femicidio en el Código Penal Argentino.

humanidad (...) Sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. Hay condiciones para el feminicidio cuando el Estado (o algunas de sus instituciones) no da las suficientes garantías a las niñas y las mujeres y no crea condiciones de seguridad que garanticen sus vidas (...) Cuando el estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un crimen de Estado. (p.217)

Detrás de las cifras alarmantes, de los casos que se perpetúan y de las vidas arrebatadas, hay una sociedad, un Estado y condiciones históricas que permiten sostener este sistema desigual, seno de los actos de violencia.

Los discursos que circulan habilitan ciertas prácticas, establecen determinadas normas y estereotipos, al mismo tiempo que restringen otras, determinando qué está permitido y qué restringido.

De allí la importancia de utilizar un término que dé cuenta de que no son casos separados sino que responden a un contexto sociocultural de diferencias sexo-genéricas jerárquicas. En este mismo sistema que posibilita que los casos de violencia continúen, también hay lugar para dejar de tomar los casos como situaciones aisladas de alguna bestia animal, y generar las condiciones para un verdadero cuestionamiento y actuar en consecuencia.

Desde este lugar, Segato (2006) resalta lo estratégico de esta posición al permitirnos politizar todos los homicidios de mujeres, enfatizando que resultan de un sistema patriarcal, donde el poder aparece como sinónimo de masculinidad y en el que se atribuye menos valor a la vida de las mujeres, muchas veces, hasta justificando los crímenes que padecen:

Dentro de la teoría del feminicidio, el impulso de odio con relación a la mujer se explicó como consecuencia de la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina. (p.4)

De esta manera, la autora explica que la reacción de odio puede desatarse tanto cuando la mujer ejerce autonomía en el uso de su cuerpo descatando reglas de fidelidad o de celibato como cuando accede a posiciones de autoridad o poder económico/político tradicionalmente ocupadas por hombres, desafiando el equilibrio asimétrico.

En síntesis, recuperar los aportes teóricos sobre el feminicidio nos ayudan a elaborar un análisis más amplio de los hechos de violencia sobre las mujeres, dando sentido a estos casos que tantas veces figuran fragmentados y aislados. Solo cuestionando la responsabilidad social y las bases que la sostienen, podremos generar un marco que permita la crítica y, por qué no, un primer paso camino a la transformación de lo establecido.

1.1.3 Tratamiento mediático de violencia de género y feminicidios

Como venimos desarrollando hay distintos tipos de violencia de género. Sin embargo, la mayoría de las noticias parecen restringirse a mostrar su expresión más extrema: el asesinato a mujeres. Es entonces cuando nos preguntamos por la visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres, pues entendemos que los medios de comunicación intervienen en la producción incesante de definiciones de género como también en el proceso hegemónico de interpelación y reconocimiento de las significaciones sociales (Laudano, 2010, p.91).

Pensar el discurso radiofónico en relación a este caso de violencia de género puede aportar a que veamos cómo trata periodísticamente hechos que involucran esta problemática. Precisamente porque reconocemos en los discursos mediáticos (en tanto discursos públicos y las modalidades específicas que adquiere en radio) la posibilidad que tienen de sedimentar lo ya establecido como así también interpelarlo y cuestionarlo.

Lo que nos llama la atención es la escasez de investigaciones, en relación al resto de los medios, que analizan concretamente el tratamiento periodístico de feminicidios en radio. Aun cuando las características propias del discurso radiofónico lo vuelven tan interesante para investiga: su proceso de emisión y recepción suelen suceder casi en simultáneo, por lo que muchas veces trabajamos con un discurso cargado de sentidos que ha salido al aire sin pasar previamente por un editor.

Desde este lugar nos preguntamos si el tratamiento de ambos medios evita caer en violencias simbólicas generando un discurso reproductor del sistema de jerarquizaciones desiguales de los géneros. Es desde allí que debemos pensar en las representaciones que aparecen de mujer joven en el fragmento recogido para el análisis ¿Perpetua las diferenciaciones? ¿Las cuestiona?

Entendemos que en los medios circulan noticias sobre violencia de género pero poco se habla del fenómeno de los feminicidios. Resaltamos así, la importancia de indagar en el tratamiento que le dan a los hechos: cómo son presentados y si dan lugar a un cuestionamiento o por el contrario actúan funcionalmente al sistema de desigualdades.

Es interesante traer aquí algunas consideraciones que Laudano (2010) realiza en un recorrido por las distintas etapas en las que podría dividirse la historia del tratamiento mediático de violencia hacia las mujeres. Al respecto señala que cada momento debe leerse como fragmentos indiciarios del estado del debate público que existe sobre el tema en ese tiempo y espacio. Con esto, podríamos pensar que tomar un discurso radial actual puede permitirnos entrever algunas de las significaciones de género que circularon en el corpus y algunas otras nociones como las representaciones de mujer joven en las que hemos decidido centrarnos.

Laudano (2010) sostiene que en los medios funcionan dos estrategias retóricas que, aun cuando la exhibición de casos y testimonios es mayor, invisibilizan la violencia hacia mujeres:

- 1) el uso del término “crímenes pasionales”
- 2) presentar la violencia hacia mujeres y jóvenes como subsidiaria de la política de la “inseguridad ciudadana”.

Respecto a la primera, señala que el concepto ostenta una densidad histórica considerable, sobre todo en el campo periodístico, por su trayectoria centenaria en medios dirigidos a sectores populares. Estos medios traman pactos de lectura con su público que dan cuenta de estilos de interpelación y formas específicas de codificar e interpretar el mundo desde sentidos preestablecidos. Una lógica que permite integrar “nuevos casos” gracias a la dinámica de reconocimiento de los sentidos, es decir, hay una orientación de lectura previamente perfilada que permite inscribir nuevos casos de violencia hacia mujeres con cierta “naturalidad” en la serie instituida de los “crímenes pasionales”.

Al mismo tiempo, la autora reconoce en esta estrategia una lógica que a través del término “pasiones” logra ubicar al suceso en zonas de desmesura, imprevisibilidad y repentino acontecer. De este modo, y al no dar posibilidad a la racionalidad, puede presentarlo como “drama particular” y (re)envía el problema al mundo privado, (“privadísimo”) de las personas involucradas.

Al respecto, sostiene que las narrativas mediáticas exasperan la resolución del caso en torno a la “causalidad” del crimen—como si allí estuviese el nudo a desentrañar— y ofrecen “la hipótesis pasional” como desviación causal en la forma de entender la noticia. Con esto, no hacen más que mantener en tensión la paradoja existencial de vivir en un mundo con dosis variables de certezas e incertidumbres.

La lógica de esta primera estrategia que Laudano reconoce en el término “crímenes pasionales” tiene puntos importantes para el presente trabajo. Pues centra su interés en la búsqueda de una causa para el crimen, ubica lo sucedido en la irracionalidad y se asienta en un pacto de lectura que naturaliza los casos de violencia hacia mujeres. Esta es una manera particular de presentar los hechos que retomaremos en el análisis del presente trabajo.

Adentrándonos en lo que señala como segunda estrategia, la autora sostiene que la “inseguridad social” se fue instituyendo en serie noticiosa a lo largo de los años 90 y desde entonces ha incluido con suma frecuencia casos de abusos sexuales junto a violación a mujeres y jóvenes. Un panorama que acompañado por términos como “ola de violaciones” y “violador serial” no ha hecho más que reforzar un temor general.

Al respecto, explica que por los efectos que suelen asociarse a la palabra “ola”, las violaciones tendrían la característica de aparecer de repente, propagarse con velocidad y con la posibilidad de tener consecuencias arrasantes ante la atónita inacción humana.

Así, la narración periodística anuncia la irrupción de la ola que, sumado a un constante tratamiento del tema, genera sensación de estar en su cresta y jamás se hace referencia a su disipación. Con este miedo *constante*, cada alerta de una nueva ola atemoriza y contribuye a generar un cierto clima de crispación social ante la amenaza inmediata de la próxima víctima.

Inmediatamente surge la pregunta ¿Podemos afirmar la existencia de un número mayor de violaciones en el momento en que los medios deciden registrarlas? La autora afirma que no podemos asegurarlo sólo por el hecho de que haya más noticias al respecto.

Complementando este panorama de miedo e inseguridad también aparece la construcción del “violador serial” como sujetos excéntricos, anormales distanciado del resto. Este aislamiento del victimario coarta toda posibilidad de análisis social, al imposibilita el planteo de la violación como práctica frecuente en la sociedad, no necesariamente vinculada con algún tipo de enfermedad. (Laudano, 2010, p.13).

Esto último se ve reforzado si pensamos en relación al recurrente uso acrítico de la designación “crimen pasional” como si fuese una categoría neutra de análisis social. Aquí no se usan conceptos capaces de incluir los hechos violentos dentro de marcos interpretativos, que permitan dar cuenta de las relaciones de poder que esconden. Al no hablar de “violencia hacia las mujeres” o “violencia de género” y sólo hacer referencia al acto final del asesinato se niega la posibilidad de análisis y echar luz sobre la secuencia de prácticas de sometimiento que refleja en realidad.

Siguiendo a Laudano (2010) entendemos que ambas estrategias se ven potenciadas por el hecho de que los casos sean publicados con frecuencia en la sección Policiales, en detrimento de otras como Sociedad. Con esto, se anula la posibilidad de considerar esta problemática como social

Estas formas de tratar los hechos de violencias hacia las mujeres no permiten una comprensión global que trascienda el caso particular noticioso. Por el contrario, promueven que los hechos se naturalicen y hasta de cierta forma se vuelvan tolerables. En este sentido, quedan anuladas las críticas a la ineficiencia del Estado, pues su responsabilidad de proteger de manera integral la vida de las mujeres se ve invisibilizada detrás de supuestos “acontecimientos individuales movidos por la pasión”.

Al mismo tiempo, la autora sostiene que lo anterior moviliza a la ciudadanía en el consumo informativo voraz -en vez de o en paralelo al reclamo de una vida libre de violencia para mujeres y niñas- como podría ocurrir, en cambio, al ubicar la información en otra sección.

Consideramos que estas apreciaciones dan cuenta del complejo análisis que uno debe enfrentar a la hora de tratar el tema desde discursos mediáticos. Por ello, se vuelve

necesario retomar otros estudios ya realizados como los del Observatorio de Comunicación y Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) que trabaja desde la articulación género/comunicación.

En este sentido, Rosales (2013) resume en algunos puntos las principales configuraciones estereotipadas, mitos y mecanismos de ocultamiento que reconocieron desde el Observatorio, en relación al tratamiento de violencia de género y feminicidios:

a. *Trivialización del tema:* se ubica a estos casos como hechos privados, domésticos, excepcionales, sin dar cuenta de la dimensión que adquiere el fenómeno y el impacto social que tiene. El tratamiento periodístico es en general, breve, descontextualizado.

b. *Persistencia de referencias a móviles pasionales,* de locura pasajera que causa el amor para explicar las posibles causas de los asesinatos de mujeres. El “crimen pasional” deviene del concepto jurídico “emoción violenta”, como atenuante del crimen. El acto violento “pasional” expresa la presunción de legitimidad de quien lo ejerce.

c. *Espectacularización de casos de feminicidios* presentados con elementos de la narrativa romántica, como una tragedia o como hecho sangriento. Los criterios de noticiabilidad exigen siempre muerte y sangre, de allí que sea difícil encontrar en la página de los diarios noticias que den cuenta, por ejemplo, de casos de mujeres víctimas de violencia patrimonial, económica o simbólica.

d. *Invisibilización del contexto situacional del hecho:* no se da cuenta del contexto, los procesos que desencadenan los actos de violencia y la misoginia estructural que habilita estas prácticas. Los medios lejos de dar cuenta de los resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género y la misoginia estructural que habilita estas prácticas, solo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos, como si se trataran de casos aislados, sin conexión.

e. *Recurrencia a la fórmula “confuso episodio” o “instancias poco claras”:* se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones donde las mujeres son sometidas a una situación de violencia. No se siguen los casos para establecer los motivos, las causas y consecuencias de los hechos

f. *Reticencia a acuñar el concepto femicidio o feminicidio en las crónicas periodísticas.*

g. *Presentación en el marco amplio de los hechos delictivos policiales*: la cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial y alrededor del 70% de las notas relevadas se ubican en la sección “policiales “ de los periódicos

h. *Objetivación del cuerpo de la mujer*: en los medios masivos de comunicación “la mujer”, como categoría, sigue siendo interpelada preponderantemente como objeto del deseo masculino. Es presentado como “un cuerpo para otros”, desde una lógica que lo mercantiliza, anclándola a su rol reproductivo y doméstico como madre abnegada.

i. *Cuestionamiento a la víctima dando paso a la justificación de los agresores*: a través de estrategias discursivas se representa a la mujer en el rol de reproducción de la vida doméstica, la madre virtuosa, la esposa fiel y cuidadora. Por ello, las conductas femeninas que transgreden estas pautas éticas y morales, son condenadas social y mediáticamente.

j. *Culpabilización a través de la erotización*: las construcciones discursivas que tienden a erotizar la escena y la actuación de estas mujeres, tienden a trivializar el hecho y a instalar la idea de que han provocado su propia muerte. La duda sobre la presunta infidelidad que puede dar origen a los crímenes contra las mujeres aparece en los medios sin concesiones en lo que respecta al cuidado de difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno. La mujer y la seducción como acción de riesgo peligro, como alguien que “se buscó” su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones. Énfasis en la presunta infidelidad de la víctima: estigmatización de la misma con frases como “se vestía o bailaba muy provocativamente”

k. *Ubicación de los hechos como privados, domésticos*: recurrencia a expresiones como “discusión doméstica”, “pelea de pareja”, “violencia doméstica”. Se prioriza como fuentes directas a familiares de la víctima y vecinos, allí aparece el imaginario social sobre la imposibilidad de “meterse” en los asuntos de la vida íntima de la pareja. El imaginario sobre la imposibilidad de intervenir recae en los modos en que la distinción público/privado ha incidido históricamente en la violencia como una cuestión privada, doméstica, casi inaccesible a la ley, a la intervención del estado o la ciudadanía.

l. *Representación de la mujer como víctima y despersonalizada*: la invisibilización de la historias de vida de las mujeres víctimas de violencia y la omisión de los rasgos de identidad no permite considerar que se trata de un sujeto con derechos. Así, el medio crea, perpetúa y mantiene el estereotipo de la mujer víctima. Sobre los rasgos de identidad de la mujer víctima aparecen con mayor frecuencia los datos sobre su condición socioeconómica, su pertenencia a un grupo etario, y su rol social.

m. *Exaltación de la figura de los homicidas*: como si se tratara de “estrellas” reconocidas, ídolos. Los medios de comunicación contribuyen a instalar la figura de feminicidas como hombres que han “hecho justicia en mano propia” hombres de buena conducta que en la percepción social masculina aparecen como “justicieros”

n. *Priorización de los presuntos asesinos como fuentes en la cobertura de procesos judiciales*. En esas coberturas, muchas veces se acreditan y habilitan las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales de la narrativa romántica que puede dar lugar a la compasión moral y social hacia el presunto homicida.

Como vemos, esta aproximación al estado actual de la forma en que los medios abordan la violencia de género y los feminicidios nos sirve de marco referencial para el análisis propuesto.

Así también es necesario tener en cuenta que además de estas investigaciones se han producido materiales tanto impresos como digitales –de fácil acceso a través de la web– con recomendaciones para el tratamiento periodístico de este tipo de hechos.

En este sentido, resaltamos el “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres” desarrollado por Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (Red PAR, 2008). Desde este lugar, es interesante recuperar un fragmento de su introducción para dar cuenta desde qué necesidad se produce y hacia donde apunta:

Elaboramos el presente decálogo por considerar que los medios son actores sociales, políticos y económicos, con un rol fundamental en la construcción de valores, mitos, saberes y con incidencia en la instalación de aquellos temas que se consideran importantes en el imaginario colectivo. Como periodistas, reproducimos la cultura de la cual formamos parte. Es así que a través de nuestra labor cotidiana

toman estado público muchos casos de violencia de género, y la forma en la cual comunicamos los mismos es determinante en la consolidación de modelos y estigmas (p.5)

Un antecedente a nuestro trabajo que, a través de diez puntos, busca promover una cobertura inclusiva basada en el respeto a los derechos humanos y posicionando la violencia de género como una problemática sociocultural:

1. Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista.

2. La violencia de género es un delito, en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada. Es un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integración física y psíquica de las mujeres. Es en definitiva, una cuestión concerniente a la defensa de los derechos humanos.

3. Desterramos de nuestras redacciones la figura de «crimen pasional» para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género. Los crímenes pasionales no existen.

4. Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta.

5. Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etc. para nombrarla.

6. Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia.

7. Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.

8. Mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como «otro caso de»..., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico.

9. Tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima. Cuando se musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de «amores enfermos» o celos.
10. Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil.

Además del decálogo que hemos decidido recuperar como uno de los materiales propuestos para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres, reconocemos también la importancia de problematizar a cerca del propio lenguaje utilizado en los medios. Desde este lugar, entendemos siguiendo a Lledó (1996) que:

La lengua está impregnada de una de las discriminaciones sociales más extendidas y amplias: la subordinación sexual que se caracteriza por tratar de una forma jerarquizada a la mujeres y hombres; esta subordinación está presente en cualquier parcela de la realidad, tiñe cualquier manifestación o actividad humana, lógico es pues que también afecte a algunos usos de la lengua. (p. 91)

Lledó sostiene al respecto que más allá de aquellas frases que utilizan el lenguaje para expresar sexismo –aquella actitud de desprecio y desvalorización por exceso o por defecto de lo que hacen o son las mujeres- hay otra que, desde una violencia menos explícita, ocultan, invisibilizan o excluyen a las mujeres. Esto es lo que autora define como lenguaje androcéntrico que suele aparecer bajo la forma de *genéricos masculinos* y que, desde una visión parcial del mundo, entiende que: “Lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad (o que todo lo que ha realizada el género humano lo han realizado solo los hombres)” (Lledó, 1996, p. 93).

Como ejemplo de esta sobrevalorización del hombre que lo ubica en el centro cuestiona el uso de “todos los hombres” para referirse a la humanidad, ante lo que propone usar *genéricos colectivos* como “la humanidad”.

Para evitar el androcentrismo, que oculta la presencia de la mujer en el discurso, realiza una lista con algunos de los más comunes ejemplos, como el que citábamos recién, para abrir los sentidos utilizando los propios y múltiples recursos de la lengua, modelo que ha servido de guía para la redacción de este trabajo.

1.1.4 Género/Juventud

Cuando comenzamos hablando de género, hacíamos referencia a su carácter de categoría no acabada, en constante interacción con otras. Pensar en sujetos múltiples, fragmentados, ubicados en diferentes posiciones genéricas y sociales nos acerca a pensar también la categoría de “juventud” con la que articularemos en el análisis.

Siguiendo a Reguillo Cruz (2006) entendemos que:

La edad adquiere una densidad que no se agota en el referente biológico y que asume valencias distintas no sólo entre diferentes sociedades, sino en el interior de una misma sociedad al establecer diferencias principalmente en función de los lugares sociales que los jóvenes ocupan en la sociedad. La edad, aunque referente importante, no es una categoría cerrada y transparente. (p.26)

Así cuando hablemos de juventud y género, más allá de la heterogeneidad que envuelve a ambas, en esta tesina serán nombradas en singular. Si bien no negamos que en realidad siempre hay géneros y juventudes, también hay rasgos que atraviesan al grueso de ambas y le imprimen marcas de distinción respecto de otros grupos de la sociedad. .

Avanzamos en algunas aclaraciones que dan cuenta de qué hablamos cuando planteamos la categoría juventud. Es interesante retomar las consideraciones de Chávez (2009) quien analiza el concepto juventud en los estudios de las ciencias sociales:

El término juventud es reconocido y utilizado como categoría analítica, y esta sistematización conceptual apuntala también la autonomización del sector social. Se reconoce un consenso entre las investigaciones revisadas en relación a que la juventud no es *algo* en sí, sino que se construye en el juego de relaciones sociales.

El carácter de constructor social está instalado como supuesto explícito de los trabajos provenientes de las ciencias sociales realizados desde mediados de los 80 pero que, en la mayoría de los casos vieron la luz editorialmente en la década del 90. (p.10)

Precisamente desde esta perspectiva, que la entiende en tanto constructo, es que podemos pensar la noción de juventud está definida según la cultura, el tiempo y el espacio. Es decir, aunque hoy las etapas en la vida parezcan naturales, es una división que hemos realizado y no siempre han sido definidas de igual forma más allá de las edades que implican cada una.

De esta forma, para el presente trabajo hablaremos de juventud como categoría analítica, buscando los sentidos particulares que cobra en el discurso radial dentro de un tejido social que la configura.

Como analizaremos los tratamientos periodísticos ofrecidos por cada radio para este doble feminicidio, ahondando en las nociones de mujer joven que circularon, trabajaremos *juventud* articulado con la categoría de *género*.

Ambas, referidas a sujetos y a jerarquías en las estructuras de poder, son reconocidas, por Mendes Diz y Schwarz (2012), como “posiciones de subordinación”. En este sentido, las autoras explican que las divisiones etarias determinan configuraciones de sentido donde históricamente los jóvenes han resultado un sector vulnerable (en lo referido al mercado laboral y al alcance de sus derechos, entre otros). A su vez, las relaciones de género ubican a lo femenino y la mujer en posiciones subordinadas en los diferentes campos de la vida social dentro del paradigma patriarcal. Por lo que ambas son categorías de mayor vulnerabilidad, punto clave para nuestro análisis.

Al recuperar la división de los espacios que planteábamos en base al género y pensarlo en relación a la juventud, encontramos interesantes los aportes de Mendes Diz y Schwarz (2012) quienes sostienen que el pase a la adultez está marcada por la entrada a los espacios correspondientes según el género. Afirman que *el* joven pasará a su adultez cuando entre al mundo público, mientras que el paso de *la* joven estará dado por el ingreso a la vida reproductiva y la confirmación de su pretendida pertenencia ontológica al mundo

privado/doméstico. Con esto, en el imaginario social la mujer siempre vivirá en la dependencia, en la juventud sometida a poder del padre y en la adultez al del marido.

Atendiendo a las características propias del caso a tratar: feminicidio de mujeres jóvenes que estaban viajando, se vuelve interesante ahondar en relación a la autonomía que plantea Hopenhayn (2011) en torno a la juventud de hoy. El autor plantea que la juventud actualmente cuenta con más destrezas para la autonomía y que la ha interiorizado con las expectativas propias de la sociedad moderna y posmoderna, que a su vez, son mayores que las de las generaciones precedentes que crecieron bajo patrones más tradicionales. Sin embargo, no cuenta con más opciones para materializarla, tanto por la dificultad que implica la independencia económica y su correlato: encontrar un empleo y tener una vivienda autónoma, como por las complicaciones que existen en el mercado de suelos urbanos, en el acceso a los créditos, etc. Afirmará al respecto:

Hay una asincronía novedosa entre una precoz expectativa de autonomía moral y una larga postergación de la autonomía material. (...) Dicha ruptura marca de modo incierto pero profundo la vida en los hogares. La combinación entre individuación temprana e inserción tardía hace que durante un largo período juvenil se estire esta disociación entre lo moral y lo material, entre lo afectivo y lo productivo. Padres confundidos con hijos enigmáticos forman parte de la relación cotidiana en las familias. (Hopenhayn, 2011, p.286)

Entonces estamos hablando de una juventud con pocas posibilidades de concretar esa autonomía simbólica y material que ha ido ganando respecto a generaciones pasadas. Incluso, si la pensamos en clave de género y la división social de espacios de la que hablábamos, en el caso de las mujeres las posibilidades parecen achicarse aún más, incluso una vez que ha llegado a la adultez. En este marco nos preguntamos ¿Cómo aparecen la articulación mujer y juventud en el tratamiento del doble feminicidio de las jóvenes mendocinas que decidieron viajar por Latinoamérica?

1.1.5 Género y Juventud en los Medios de Comunicación

Resultaría extenso, para el presente trabajo, profundizar en las distintas formas en las que se representa a los jóvenes en los medios de comunicación. Sin embargo, diremos que, muchas veces, se realiza una estigmatización producto del miedo e incertidumbre generada por los cambios de las generaciones actuales respecto de las pasadas. Como afirma Hopenhayn (2011):

Asociados a consumo de drogas, deserción escolar, violencia y delincuencia, si no a falta de responsabilidad y de valores, la imagen de lo juvenil en la sociedad se ve injustamente demostrada por el sensacionalismo mediático, el temor de los adultos, en definitiva, los múltiples fantasmas que irracionalmente acechan en el imaginario social. (p.289)

Nosotros nos centraremos en las particularidades que encuentran las representaciones que actualmente circulan en los medios, siempre pensando en relación a la categoría de género. Constantemente cuando prendemos el televisor, encendemos la radio o solo con echar un vistazo a las revistas de moda, es innegable el foco de interés que ponen los medios hoy en la mujer joven. Podemos discernir en las interpretaciones al respecto, si se trata de una mayor visibilidad social y de mercado que intensifica las reivindicaciones de género o si -por el contrario- diluye la lucha al plantearla desde el lugar equivocado.

Como afirma Elizalde (2015) vivimos un momento donde las mujeres jóvenes gozan de márgenes de libertad y autodeterminación en una variedad de asuntos -asociados a la vida sexual, los mandatos de género y las actuaciones del deseo-, mucho mayor a las tuvieron sus propias madres. Pero al mismo tiempo son exponencialmente nombradas y exhibidas, como nunca antes, en tanto epítome de éxito y lozanía, y fetichizadas como ubicuo objeto de deseo masculino.

Es a partir de esto que vamos a ahondar en las representaciones de género -que aparecen en los medios de comunicación- en clave juvenil, teniendo en cuenta los distintos conceptos de investigaciones que ya mencionamos. A su vez, retomaremos las teorizaciones que Elizalde (2015) realiza respecto a la idea de “pánico sexual” y los dos

conceptos que la sustentan: “tropo del exceso asociado a las jóvenes” y “casuística del terror”.

En el primero de ellos, el “tropo del exceso”, la autora advierte que hay un sistema anticipado de advertencias que se activa socialmente por ser jóvenes y mujeres. Se trata de un temprano signo de alarma ante ese “plus” que rebasa, o pelagra los contornos de lo que es -en ese momento para esa cultura- lo “correcto”, lo “normal” o lo “esperable” en una joven.

De esta manera, la sexualidad de las chicas aparece como el principal criterio de su definición, ya sea en términos del atractivo físico, la disponibilidad sexual y/o sus capacidades sociales y morales para la reproducción. Así, el “tropo del exceso asociado a las jóvenes”, resulta un concepto que nos permite abordar el problema que guía nuestro trabajo: ¿qué nociones de mujer joven aparecen en el tratamiento radiofónico de un medio cordobés de gran llegada? ¿Qué atribuciones se les permite y cuáles se les castiga como tal? Sobre todo si estamos hablando de un caso de feminicidios donde la mayoría de los medios hizo hincapié en la violación y el asesinato de las chicas durante su viaje de placer.

El tema de la sexualidad, los cuerpos y el deseo parecen claves para abordar el tratamiento radial. Pues debemos tener en cuenta que como jóvenes ya cuentan con este estigma del exceso y por lo que debemos atender a aquellos indicios del discurso que den cuenta de lo “esperable” y lo “normal”.

Como consecuencia de este “deber ser” establecido socialmente podemos entender a qué nos referimos con “pánico sexual”. Se trata del máximo intento de las instituciones sociales y la cultura masiva por regular las prácticas y experiencias ligadas al desarrollo de las sexualidades de las jóvenes: “constantes intentos de monitoreo y de evaluación moral que reciben las chicas comunes en función de ciertas prácticas, acciones o disposiciones que despliegan y que son inmediatamente leídas como “transgresiones” a las expectativas de feminidad que le son impuestas” (Elizalde, 2015, p. 13).

Desde este lugar pensamos en el viaje de placer de las jóvenes: ¿el discurso las presenta acorde a las expectativas socialmente aceptadas o se las cuestiona?

Pues como plantea la autora, este pánico tiene dos caras. Por un lado, representa las ansiedades sociales que genera el nuevo estatus cultural de las mujeres jóvenes y el miedo de las instituciones y/o adultos a que queden fuera de control. Por el otro, en el reverso de

este temor por el “rebalse” de su sexualidad, se apunta su contrario: a que sean víctimas de abusos, violaciones y redes de trata, justamente por su condición sexual y de género, en vínculo con su “corta” edad.

Elizalde va a afirmar al respecto que esto explica por qué aparece muchas veces la figura de “chicas menores de edad” asociada y visibilizada como signo permanente de “disposición sexual”, “promiscuidad”, “amenaza de perturbación a la moral” y/o “prostitución”.

En este sentido es que muchas veces los medios son auto-representados como “guardianes morales” del orden social ante las supuestas sexualidades desbordadas. Se vuelven garantes del control, estigmatización y sanción de las personas con “medidas preventivas” o “aleccionadoras” muchas veces cargado de representaciones sexistas que se articulan en un lenguaje poderoso. En palabras de Elizalde (2015): “barómetro de los sentidos culturalmente disponibles de moral sexual, legitimidad del deseo y admisibilidad social de los desempeños de género, clase y edad reservados para varones y mujeres jóvenes” (p.47).

Una vez explicada la sexualidad “rebasada de las jóvenes”, los miedos que genera y los lamentables hechos empíricos que refuerzan estos temores, es que actúa el último concepto de la autora: la “casuística del terror”.

La casuística es construida por los medios de comunicación que, en vez de propiciar una trama de inteligibilidad, desarrollan todo un tratamiento de los hechos que no hace más que aportar a generar temor. Así, exacerbaban el morbo sobre las víctimas, condenan o absuelven apriorísticamente a los posibles victimarios y recrean una espiral de rostros, poses y biografías de chicas asesinadas, desaparecidas o violentadas que reniega casi por completo del contexto, de la historia y de la política. Por el contrario, producen un relato encadenado sobre la amenaza que se cierne sobre todas las jóvenes y que se refuerza con la intranquilizadora insinuación de que la concreción de dichas amenazas quedará impune.

En síntesis, para la presente tesina tomaremos la idea de “pánico sexual” que suele aparecer bajo la demonización y estigmatización de la víctima mujer joven. Tanto por el género de ambas chicas como por las sospechas morales que pesaron por su condición juvenil. Atenderemos al discurso radial cuestionando su carácter de “guardián moral” del

orden social que muchas veces refuerza el control, estigmatización y sanción con “medidas preventivas” o “aleccionadoras” ante sus “sexualidades desbordadas”

Estas formas estigmatizantes de representar a la mujer joven, sin embargo, no pueden pensarse exclusivamente como resultado de los medios de comunicación sino que forman parte de una red mayor de construcción de significados. Funcionan a través de nuestra cultura, sus normas y tradiciones, impactando a nivel social y muchas veces sosteniendo el sentido común, garante y actualizador de las bases del sexismo que les dio origen.

Desde este enfoque, el presente análisis apunta no sólo a la producción radiofónica sino que intenta problematizar la red de significados sociales que circulan en las audiencias cuando justifican lo sucedido en el “viajaban solas”, cuando encuentran la violación como una posibilidad ante quien decida hacerlo y hasta cuando alegan al hecho de que estaban “desprotegidas” ¿Cuáles son las nociones que circulan en el discurso radiofónico al respecto? ¿Qué representaciones de mujer joven aparece en el tratamiento periodístico de un caso de doble feminicidio?

1.2. La Radio

Una vez explícitas las líneas teóricas y epistemológicas desde las cuales nos posicionamos, si vamos a trabajar con un análisis socio discursivo de dos radios de gran llegada en Córdoba, requiere algunas consideraciones respecto al medio y sus principales características. Esto nos permitirá, en un segundo momento, analizar qué particularidades presentó el tratamiento de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo en los programas “Aquí Petete” (Mitre 810) y “Cara y Cruz” (Universidad 580).

Si bien sería demasiado extenso plantear todas las particularidades y funciones propias de la radio, ahondaremos en aquellas que aporten a nuestro análisis y nos den indicios para interpretar la forma en la que los programas elegidos presentaron los hechos.

Históricamente la radio ha sido pensada desde dos perspectivas que dan cuenta de ella. Una, centrada en su carácter de medio de difusión y la otra, en tanta práctica significativa.

Hoy es innegable que si bien implica un canal que transmite contenidos, su valor no se acaba allí, pues el campo radiofónico es un espacio donde los actores ponen en juego sus competencias y producen conjuntamente sentido. Es la dimensión ideológica que tienen los medios de comunicación como constructores del conocimiento social a través del cual percibimos el mundo, las realidades de los otros, reconstruimos imaginariamente sus vidas y las nuestras en una totalidad vivida, en un mundo global.

En ellos se ponen en circulación ciertos significados e interpretaciones, estableciéndose qué explicaciones y razones aparecen como aceptables y cuáles no. Se trata de una continua redefinición y negociación de sentidos que se genera a través de la producción del consenso y se sustenta en la legitimidad que han logrado construir.

Así, la radio como medio de comunicación se enmarca en este continuum de redefiniciones de los sentidos y de la cultura pero con algunas características particulares que la determinan.

En este sentido, es un medio que encuentra gran influencia en su público desde la particular relación que mantiene con la cotidianidad de los oyentes. Como bien señala Mata (1993):

Las radios se constituyen a sí mismas inscribiéndose activamente en la cotidianidad de los individuos y en la escena social (...) La radio es el único medio que ingresa en esa organización no sólo replicando sus secuencias sino compartiéndolas. Los programas de la primera hora despiertan a trabajadores, estudiantes y amas de casa y brindan a los ciudadanos la información necesaria para comenzar cada jornada. Los programas mañaneros siguen el ritmo de los quehaceres domésticos o de las labores que no requieren del silencio. (...) Por ello la radio se define fundamentalmente como compañía, carácter que se asocia a su capacidad para orientar a sus públicos y prestarles un servicio, es decir, que se asocia a lo que sirve material y simbólicamente. (p.10)

Esta relación particular con la cotidianidad que caracteriza a la radio se ve determinada y, a su vez, determina el vínculo con su público (al que a su vez configura). No sólo nos referimos a que se dirige y capta una determinada audiencia; sino que propone

pautas comunicativas y culturales, modelos identificatorios y modos de conocer e interpretar los hechos sociales. De esta manera, como también lo afirma Rosales, Coreman y Carigliano(2013), la radio crea una agenda cotidiana con diversas temáticas que provee a los oyentes de información para dialogar e interactuar con otras personas. Así, llevado directamente a nuestro análisis, nos preguntamos cómo los discursos radiofónicos presentan los feminicidios, pues luego serán asimilados y resignificados total o parcialmente, interviniendo en las formas de interacción social.

Indagar el tratamiento que hicieron los medios de un caso de violencia tan extremo como el de estas jóvenes mendocinas, nos permite acercarnos a la construcción de sentidos de género en clave juvenil que circulan a nivel social en el contexto que vivimos.

Con esto, no pensamos que los medios construyen de por sí estos significados. Sabemos que hay una sociedad y un sistema de significados –ligado a tradiciones, normas, convenciones, representaciones, presupuestos y sobreentendidos– que los enmarcan y determinan. Sin embargo, pensamos que la aproximación a los discursos nos permite ahondar en las representaciones que circulan en torno a la mujer joven y sus permisos o restricciones como tal. Tal como lo expresa Ramos (2012) al señalar que:

En el espacio radial encontramos luchas y negociaciones, resistencias y reproducciones(...) los saberes son construcciones que se desarrollan desde los mismos medios y que responden a la reproducción de un sistema de control y dominio social, económico y cultural, en un contexto histórico determinado(...) estas interpretaciones buscan obtener el consentimiento del público, promocionando ciertas lecturas del proceso comunicativo, reproduciendo continuamente la legitimación social del trabajo de los medios. Estas conjeturas nos movilizan a interrogarnos constantemente sobre los fundamentos que sustentan estos saberes que guían y legitiman el diseño de las programaciones radiofónicas. (p.1)

A su vez, hay ciertas especificidades que diferencian los distintos géneros y formatos radiofónicos y que debemos tener en cuenta en nuestro análisis. Si hemos decidido partir del tratamiento mediático de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo en los programas radiales “Aquí Petete” y “Cara y Cruz” necesitamos antes

desarrollar algunas de las particularidades que comparten al responder al mismo formato radial: el informativo de la primera mañana.

Los programas que responden a este formato ocupan un lugar privilegiado pues, a partir de su fijación horaria, se determina el resto de la programación. Así, los noticiarios se programan a las horas de gran audiencia de la radio: mañanas, de 6 a 9; mediodía, de 14 a 15; tarde, a las 20; y noche, de 23 a 0.30 hs. A su vez, generalmente, cuentan con un boletín de unos cinco minutos con la principal información del momento.

Como señala Cebrián Herreros (1994), existe una gran competitividad entre las emisoras por lo que se programan contenidos similares a las horas de máxima audiencia para conseguir parte de la misma: “Se compite por franjas horarias. Y si es preciso adelantar cinco minutos un programa informativo para estar en el aire antes que los demás, se hace(...) batalla que ha llevado a que el horario de las primeras horas de la mañana se haya adelantado a las seis de la madrugada”(p.2).

Otra de las características de los programas de noticias y otros informativos, que da cuenta de su importancia, es que suelen mantenerse todo el año. Si bien la mayoría de las programaciones cambian sus programas según periodos temporales, por ejemplo en verano, este tipo de programas suelen mantenerse durante todo el año, cuánto mucho con algún reajuste de horarios. Debido a esto, no sólo acompaña al oyente incondicionalmente generando una relación especial con el mismo, sino que además muchas veces se ve incrementada por las características propias de época del año: la audiencia tiene más tiempo disponible , muchos de ellos están de vacaciones .

Al mismo tiempo, otra de las características que Herreros atribuye particularmente a los informativos está ligada a las exigencias de rigurosidad propias de su género. Así, si bien no están exentos de la conciliación informativo/formativo/diversivo a la que deben apuntan todos los programas, se le exige en particular un predominio de la claridad auditiva y comprensibilidad por encima del sentido diversivo o de entretenimiento.

Desde este lugar, la temporalidad es relevante: la actualidad e inmediatez se vuelven unos de sus principales requisitos, junto a una estructura de horarios fijos. Como sabemos, es clave en este tipo de programas que la cita con la audiencia que conecta la radio a una hora determinada en busca de noticias o de la narración de un hecho importante sea sobretodo puntual.

Además de estas exigencias, la programación informativa radiofónica funciona como una macrounidad intermitente, en términos de Cebrián Herreros (1994): “La intermitencia le otorga un aspecto de continuidad. La reiteración de programas no supone repetición de contenidos sino de acumulación y seguimiento.”(p.93)

Las noticias de los hechos presentados a primeras horas de la mañana continúan en el siguiente programa informativo con nuevos datos, a la vez que se reiteran los ya mencionados con expresiones distintas. Esto es lo que vemos sobre todo con las noticias centrales del día, como lo fue la cobertura de este doble feminicidio que se siguió permanentemente con resúmenes, avances y actualizaciones.

De esta manera, la audiencia cuando escucha en cualquier momento del día la información, tiene datos suficientes del hecho (resumidos o ampliados) con las últimas novedades. En el caso de la radio esto se ve fomentado por la movilidad, agilidad y rapidez propias de este medio, quizás esta sea una de las principales características que la mantiene en vigencia y la hacen seguir siendo elegida por la gente para informarse.

Este seguimiento de la trama narrativa muchas veces va acompañado de suspenso y sensacionalismo. Por lo cual, tiene como contracara la posibilidad de presentar los hechos de violencia con forma morbosa, entrometiéndose en la vida privada y hasta desfigurando el tema original.

Finalmente, el último aspecto que queríamos resaltar de los programas informativos de la primera mañana es que, muchas veces, al tratar temáticas tan variadas mezclan noticias con información de otra índole como la de entretenimiento. Se confunde lo formal con lo informal, como puede ser la entrevista a un especialista con las opiniones en torno a ciertos temas banales.

Encontramos que temas muy delicados -hechos de violencia, muertes, entre otros- que demandan un cuidado especial en su tratamiento, mezclan entrevistas a especialistas con las opiniones de personas ajenas al tema que opinan desde sus propias y particulares vivencias.

Con esto, estamos ante una combinación difícil y compleja que, si bien permite captar grandes públicos por su diversidad temática, también abre la posibilidad de presentar noticias que requieren un tratamiento cuidadoso utilizando formas correspondientes a otros géneros como el de entretenimiento.

1.2.1 Lenguaje Radiofónico como Sistema Semiótico

Una vez desarrolladas las principales características de la radio y del formato que comparten ambos programas a analizar, es necesario si pensamos hacer un análisis sociodiscursivo preguntarnos por el lenguaje de este medio.

Asumiendo la perspectiva de Balsebre (1994) entendemos que cuando hablamos de Lenguaje Radiofónico nos estamos refiriendo a ese conjunto de formas sonoras y no sonoras representadas por los sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio. Su significación está determinada así por los recursos técnicos-expresivos de la reproducción sonora y también por los factores propios el proceso de percepción sonora e imaginativo visual de los radio-oyentes.

Desde este lugar, en nuestro análisis no sólo atenderemos al contenido de lo que se dice en “Aquí Petete” y “Cara y Cruz”, sino también a la forma en que se dice. Entendemos que lo semántico (el sentido más directo y manifiesto de los signos de un lenguaje) es relevante pero también hay una información estética que porta un segundo nivel de significación, connotativo, afectivo, cargado de valores emocionales o sensoriales.

Desde este lugar, cuando trabajemos sobre los registros seleccionados, tendremos en cuenta ambos niveles de la información. Atenderemos así a los silencios, la música, los efectos y a la palabra pero no sólo a lo que dice sino cómo: con qué tonos, matices, buscando generar un análisis más completo que aborde la polisemia que encierra toda la producción de significado.

Sabemos que en la mayoría de los medios la información brindada fue la misma, sin embargo, cómo dialogaron los elementos expresivos en la presentación del caso de las jóvenes asesinadas en Ecuador en Mitre 810 y cómo en Radio Universidad determinan el tratamiento que dieron a este doble feminicidio.

Al trabajar con el medio radial no nos limitaremos a su carácter de transmitir información, sino que profundizaremos en su compleja función expresiva y sus mensajes sonoros:

La conciencia establecerá relaciones entre los instantes de presencia y ausencia de los sucesos sonoros, así como entre los timbres, las intensidades, etc.

Estas relaciones están en la base de la percepción y dan lugar a unas unidades autónomas y complejas, compuestas por silencios y sucesos sonoros: *las formas sonoras*. La información que transmiten las formas sonoras constituye el mensaje sonoro (Balsebre, 1994, p. 94)

Así, nuestro trabajo parte de entender el lenguaje radiofónico como un sistema semiótico. Siempre pensándolo en constante relación dialéctica con su sistema de producción que lo condiciona en su generación y también afecta a su significado.

Volvemos a reforzar la apuesta de un análisis sociosemiótico antes que un lingüístico. Pues, como afirma Verón (2004), este último parte de fragmentos del discurso independientemente de toda situación de circulación y de los contextos en los que están situados trabajando sobre marcas sin interpretarlas como *huellas* de las restricciones de origen social que sufrió la producción.

1.2.2 Dimensión Enunciativa del Discurso Radiofónico

El discurso radiofónico además de construir representaciones de cosas, hechos y personas, es decir, de su dimensión referencial también cuenta con una dimensión enunciativa. Desde allí, construye una relación entre sujetos y no nos referimos a emisores y receptores en tanto personas físicas, sino a sujetos discursivos. Abordar la dimensión enunciativa de un discurso nos permite abordar esa relación entre sujetos que no aparecen en el discurso como personas reales sino en el lenguaje, las palabras y enunciados en los que se representan.

Así podemos reconstruir ambas "entidades" enunciativas en los discursos a partir de la imagen de *quien* habla (enunciador) y la imagen de *a quien* se le habla, sus respectivos oyentes (destinatario). A su vez, como sostienen Mata y Scarafía (1993) la imagen del primero se elabora en base a las circunstancias enunciativas, es decir, responde a objetivos, condiciones y reglas del juego de quién está hablando y lo hace pensando o representando a un destinatario modelo.

El particular modo en que el enunciador expresa sus ideas, describe situaciones, relata nos permite observar cuál es su posición ante lo que dice y, al mismo tiempo, cómo esta actitud define una posición del destinatario.

Vemos que la relación entre ambos sujetos enunciativos está dada a través de lo que se dice, del enunciado:

El proceso de enunciación es en sí mismo inasible. Nosotros nos encontramos con un discurso elaborado, no con el proceso de su elaboración. Por lo tanto no podemos estudiarlo directamente sino a través de las huellas o marcas que esa actividad ha dejado en el producto.” (Mata y Scarafía, 1993, p.92)

Desde este lugar, la importancia de ver los modos de aparición del enunciador y destinatario ahondando en la relación construida entre ambos a través del “contrato”, es decir, la condición o el sobreentendido necesario que puedan comunicarse

Un pacto basado en presupuestos y convenciones, donde el enunciador supone que cuenta con la confianza del destinatario, es decir que éste le cree. En este marco, el enunciador emplea estrategias en su discurso no sólo para garantizar la continuidad del vínculo, la adhesión y la credibilidad, sino también en base a su proyecto y objetivos comunicativos.

En este sentido, para reconocer estas estrategias y profundizar en la dimensión enunciativa de los programas de “Aquí Petete” y “Cara y Cruz” en las fechas que integran nuestro corpus, recuperaremos el esquema propuesto por Mata y Scarafía (1993).

Las autoras sostienen que para identificar y describir el tipo de contrato construido en un discurso radiofónico es necesario recrear las imágenes de ambas entidades enunciativas que aparecen en él de manera directa o indirecta.

Modos de aparición del destinatario

Reconocen así tres formas directas en las que puede presentarse la presencia de a quién se habla: la *apelación*, las *referencias* y las *preguntas*.

La primera involucra las interpelaciones, convocatorias, invitaciones y llamados, mientras que las referencias se dan cuando se habla de los oyentes, sobre ellos como contenido del propio discurso. Dentro de las preguntas, sólo las que se formulan en segunda persona remiten explícitamente a quien escucha, el resto sólo solicitan su atención en forma atenuada. En las tres formas, es interesante ver qué tipo de palabras se emplea para nombrar, designar o referirse a los oyentes, pues da cuenta del vínculo que se pretende crear: familiaridad, distancia, afectividad, semejanza, distinción, etc.

A su vez, la presencia del receptor se inscribe sutilmente en la totalidad del discurso a través de la imagen que de él se construye (destinatario) y por lo que el enunciado completo es el que nos permite observarla. En este sentido, la música, si hay una jerga en especial, las fuentes que se consulten, los temas que se traten, dan cuenta de que el programa está pensado para una clase particular de oyentes.

Desde este lugar, las autoras plantean que dentro de los modos más sutiles de hacer sentir al oyente que se lo tiene en cuenta en el discurso está equipararlo u homologarlo con los actores presentados desde el relato radiofónico o sino desde la publicidad. Se seleccionan los principales rasgos de la “audiencia tipo”, del destinatario y se construye con ellos actores que faciliten los mecanismos de identificación. Con lo que el análisis de los roles sociales de los actores del discurso también provee elementos para descubrir cuál es el destinatario construido en el mismo.

Modos de aparición del enunciador

Como el enunciado es producto del hacer y de la estrategia comunicativa del enunciador su presencia está en todo el discurso, además de que todo lo dicho está expreso en su voz. Sin embargo, las autoras proponen ciertos modos que subrayan su presencia y que retomaremos a continuación.

Uno de ellos es las *formas que utiliza para nombrarse*. Así, los pronombres personales y posesivos en primera persona del singular o plural, la mención de los nombres de productores y locutores que trabajan en el programa, nombrar a la emisora, etc., dan cuenta directamente de la presencia del enunciador.

Lo mismo sucede con el *léxico*, pues los términos y recursos utilizados en el discurso para referirse a las cosas, hechos y personajes, muchas veces dan cuenta de su posición. Al mismo tiempo cuenta con todos los restantes recursos del lenguaje radiofónico que imprimen a su expresión un estilo particular. Desde este lugar del léxico las autoras sostienen que por lo general el enunciador puede revelar dos estrategias: un discurso más neutro que se esfuerza por borrar las marcas personales o una producción más subjetiva, que exprese sensaciones y juicios personales.

Entre las principales marcas lexicales que dan cuenta de su subjetividad podemos resaltar aquellas que no sólo describen sino que revelan emociones, opiniones o evaluaciones como pueden ser algunos sustantivos, adjetivos (afectivos, axiológicos, etc.) y determinados verbos y adverbios.

Por último, otra forma de aparición directa del enunciador es a través de *los juicios y sentencias*, una modo que es más o menos frecuente según el género del programa y el menor o mayor grado de distanciamiento y “neutralidad” que quiere generarse desde lo discursivo.

Desde todas estas formas más explícitas, las autoras sostienen que se puede evaluar el posicionamiento del enunciador frente a los contenidos elaborados y ver su grado de adhesión o imparcialidad frente a determinadas problemáticas sociales. Lo cual es clave para nuestro análisis basado en la temática de violencia de género, más específicamente de feminicidios.

Sin embargo, también hay otros modos indirectos de aparición del enunciador que tienen que ver con los *tipos de estrategias* que utiliza para construir la relación con los destinatarios y presentar su visión sobre lo dicho.

La *estrategia de posicionamiento* implica su postura con respecto a la realidad de la que cuenta y tiene que ver con el modo en que presenta los contenidos (describe, propone, denuncia), cómo cumple su función mediadora y cuál es la actitud del enunciador ante los conflictos o temas relevantes (si toma posición al respecto o no).

Otra es la *estrategia de persuasión* utilizada cuando el discurso busca convencer al oyente para que adhiera respecto a las ideas, opiniones o creencias que presenta. Para ello puede apoyarse tanto en su poder como en su saber, a la vez que también puede apelar a la razón o estados emotivos buscando conmover al destinatario. En la mayoría de los casos,

las autoras resaltan la importancia que suelen tener los argumentos para lograr la adhesión de los oyentes.

A su vez, las *estrategias de legitimación y verosimilización* se dirigen a crear un discurso creíble. Como señalábamos al comienzo de este apartado, el contrato entre las entidades enunciativas se basa en la confianza inicial con la que cuenta el enunciador por lo que se supone que tiene la competencia necesaria para desarrollar su práctica. Sin embargo, en el proceso de enunciación se refuerza esta imagen con dos procedimientos: el de “legitimación” y el de “verosimilización”. En el primero de ellos puede apelar a su capacidad profesional, a su conocimiento de las temáticas, a los derechos que le asisten (como el de libertad de prensa y expresión), a la representatividad que le otorga el éxito o bien a la tradición (su trayectoria y experiencia institucional).

El segundo de los procedimientos, en cambio, hace creíble el discurso gracias a la mención y validación de las fuentes consultadas ya sea a través de su saber o conocimiento acreditado su representatividad institucional, su condición de protagonista o testigo, su prestigio, etc.

Otra forma que da cuenta indirectamente de la aparición del enunciador, es el uso de las *estrategias expresivas*. Dirigidas a crear un discurso atractivo, las formas sonoras y verbales que sostienen la expresión construyen un vínculo con el destinatario.

Por último, las *estrategias educativas* buscan enseñar con el discurso generalmente a través de dos tipos de procedimientos: los cognitivos y los informativos

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1. Abordaje Metodológico

Como el presente trabajo implica un análisis sociodiscursivo del tratamiento periodístico de dos programas radiales, es necesario realizar algunas consideraciones respecto a qué nos referimos como *discurso social*.

Desde este lugar, partimos de los aportes Angenot (1998) quien definía como “*El Discurso Social*”:

Todo aquello que se dice y se escribe en un estado de sociedad que se imprime, todo lo que se habla y se representa en los medios electrónicos. Todo lo que se narra y se argumenta, si se plantea que narrar y argumentar son los dos grandes modos de puesta en discurso. (p.17)

Desde esta concepción singular de “discurso social” lo entiende como un *todo* que excede lo material, es decir, hace referencia a los sistemas cognitivos, las distribuciones discursivas, los repertorios tópicos de una sociedad.

Ante esto, autor sostiene que la posibilidad de abordarlo, investigarlo, es trabajar con la “Hegemonía”: las dominancias interdiscursivas, las maneras de conocer y de significar lo conocido que son lo *propio* de una sociedad:

Ese discurso social es entonces la totalidad de la producción ideológica-semiótica propia de una sociedad y “posible de abordar realizando un corte sincrónico arbitrario de la totalidad para describir y dar cuenta de lo escribible de esa época (Angenot, 1998, p. 22)

Desde este lugar, son interesantes sus aportes no sólo en la forma de plantear la idea de “*el discurso social*” como un todo, sino también la manera en que propone cómo trabajarlo, con cortes sincrónicos.

Hablar del discurso social es entonces abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos. Así cuando trabajemos sobre nuestro corpus lo pensaremos desde lo que se dice en una sociedad, desde los hechos que funcionan

independientemente de los usos que cada individuo les atribuye, que existen "fuera de las conciencias individuales" y que tienen una potencia en virtud de la cual se imponen.

Trabajar desde esta perspectiva, nos permite también pensar que en el análisis no sólo está en juego la materia lingüística de los discursos de "Aquí Petete" y "Cara y Cruz", sino todo un conjunto significante. Es aquí donde articulamos los aportes de Angenot con los de Verón (2004) quien haciendo referencia a los discursos asegura que cada uno de ellos: "es un lugar investido de sentido sean cuales fueren las materias significantes en juego como el lenguaje propiamente dicho, el cuerpo, la imagen, etc."(p. 48).

Desde este lugar, a la hora de pensar en cómo abordar nuestro análisis hemos recuperado el sistema productivo de sentido que propone Verón (2004) compuesto por un polo *de Producción* y otro *de Reconocimiento*, en un esquema que se completa con *la Circulación*, es decir, con el proceso de desfase del sentido entre ambos

A la hora de abordar un discurso social tenemos la posibilidad de centrarnos ya sea en las *Gramáticas de Producción* o bien, en la *Gramáticas de Reconocimiento*. Las primeras implican las condiciones de generación del discurso mismo, mientras que las segundas hacen referencia a las lecturas de las que ha sido objeto el discurso, sus efectos posibles y previsibles en el mismo movimiento generativo del texto. Si bien nosotros nos centraremos en las primeras, sabemos que las Gramáticas de Producción nunca funcionan de modo totalmente independiente, pues siempre se ven condicionada por los efectos que producirán desde el reconocimiento.

Retomando estas conceptualizaciones el abordaje metodológico que desarrollaremos será cualitativo desde un análisis sociodiscursivo de dos programas de radio de gran llegada en Córdoba.

Para esto, hemos decidido trabajar con dos fechas de cada programa radial que corresponden a dos momentos centrales en el tratamiento periodístico de los feminicidios de las jóvenes argentinas asesinadas en Montañita, Ecuador. Conformándose, de esta manera, en nuestro corpus a analizar

Entendemos que los medios son de gran interés a la hora de pensar en la producción y circulación del discurso social de un período, por lo que abordar este análisis discursivo periodístico de uno de ellos, la radio, nos permite acercarnos al discurso

sociocultural general existente en torno a la problemática de la violencia de género y las nociones/representaciones que incluye.

Para esto, decidimos trabajar con los informativos de la primera mañana (6 hs a 9 hs) correspondientes al 29 de febrero, fecha en la que es presentada por primera vez la noticia ingresando en la programación informativa semanal y el 18 de agosto que se corresponde con la sentencia de los dos supuestos asesinos.

Consideramos clave tomar los programas de la primera mañana por la importancia que tiene en el resto de la programación y esas dos fechas, separados por seis meses, como una posibilidad de acercarnos a los respectivos tratamientos periodísticos de estos feminicidios y el proceso que medió entre la primera y segunda fecha.

De esta manera, buscamos reconstruir la representación de *mujer joven* configurada en el discurso de “Aquí Petete” y de “Cara y Cruz”, a partir de los mecanismos discursivos utilizados en cada programa.

Para ello, nos enmarcamos en el análisis discursivo sociosemiótico tal como proponía Angenot y refuerza de Verón (2004; 206) desde un “enfoque sincrónico”. Es decir, nos dirigimos a comprender el funcionamiento del sistema productivo de los discursos en un momento dado, a diferencia del diacrónico que profundiza en los sus procesos históricos.

Las fechas seleccionadas para trabajar si bien están separadas temporalmente por seis meses, los registros comparten regularidades del sistema productivo que integran y estas aparecen como huellas para nuestro análisis.

Como señala Ammann(2016), en el discurso periodístico la semiosis se halla restringida por dinámicas institucionales diferentes a las de la circulación fugaz de las palabras en situaciones sociales interpersonales . Responde y es condicionada por la tecnología y las reglas de producción, que hacen posible una circulación más amplia y exigen para su análisis la consideración de un modelo abstracto de su sistema productivo.

Es por esto que para abordar el análisis de los tratamientos periodísticos de ambas radios atenderemos a las reglas de producción que determinaron sus discursos, que como señalamos anteriormente, se ven condicionada por los efectos que producirán desde el reconocimiento.

Ahora bien como señala Verón, “cuando se analizan discursos se describen operaciones” (Verón, 2004, p.51). Desde este lugar, entendemos que en la superficie del discurso hay marcas que pueden interpretarse como huellas de operaciones discursivas subyacentes, que a su vez remiten a las condiciones de producción del discurso y cuya economía en conjunto definió el marco de las lecturas posibles.

Desde este lugar, entendemos siguiendo a Verón (2004) que las relaciones de un discurso con sus Condiciones de Producción y de Reconocimiento se pueden representar de manera sistemática en forma de *gramáticas*, en tanto éstas describen las operaciones de asignación de sentido de las materias significantes.

La noción de *operación* será clave en nuestro análisis pues remite a la relación del discurso con sus condiciones sociales e históricas y como sostiene el autor: “cuando se analizan discursos se describen operaciones” (Verón, 2004, p.51).

Así, trabajaremos con las marcas de la superficie discursiva que vayamos interpretando como *huellas* de operaciones discursivas subyacentes que, a su vez, remiten a las condiciones de producción del discurso y cuya economía en conjunto define el marco de las lecturas posibles.

Metodológicamente esto implica que trabajaremos sobre los registros del 29 de febrero y el 18 de agosto descubriendo las *huellas* que el sistema de producción dejó en el discurso. Así, en este trabajo iremos reconstruyendo las operaciones que trabajaron en los discursos de “*Aquí Petete*” y de “*Cara y Cruz*” para el tratamiento de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo.

Usaremos para el modelo básico de una operación propuesto por Verón (2004) compuesto por tres elementos: el operador (una marca), el operando (aquello a lo que remite) y la relación que los une. Con esto, somos conscientes que un mismo operador en un lugar del discurso puede remitir a diferentes operaciones discursivas.

Sobre los registros tomados nos preguntarnos qué operaciones describir y continuamos con el modelo propuesto por el autor:

Sólo la búsqueda de disparidades interdiscursivas puede guiarnos. Se trata de describir, en un conjunto discursivo, todas las operaciones que definen una diferencia sistemática y regular con otro conjunto discursivo considerado como

hipótesis que ambos están sometidos a condiciones productivas diferentes(...) se trata de tomar en consideración el conjunto del funcionamiento de una economía discursiva en lo que la diferencia con otra(Verón, 2004, p.53)

De este modo, iremos reconstruyendo esas operaciones que subyacen al tratamiento mediático de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo en los dos programas, entendiendo que sus condiciones de producción son diferentes pero que comparten el momento sociohistórico y las reglas en tanto informativos radiales de la primera mañana. Indagaremos en las nociones de *mujer joven* que circularon en ambos programas, atendiendo a las estrategias empleadas para la cobertura.

Si bien hay teóricos que abordan el discurso radiofónico en relación a la Sociosemiótica y, por otro lado, algunos que trabajan el discurso mediático y la violencia de género, escasea la articulación: discurso en radio/ sociosemiótica / género / juventud. Pretendemos retomar las categorías que presentamos en el marco teórico referidas a violencia de género en los medios (Rosales, 2013) y en clave juvenil (Laudano, 2010 y Elizalde, 2015), asumiendo el desafío de hacerlo desde el enfoque del discurso radiofónico como sistema semiótico (Balsebre 1994).

Para esto, no buscaremos sumar las propiedades de las unidades (enunciados) que forman el discurso, sino pensar en todo el sistema semiótico, poniendo en una secuencia discursiva las operaciones. Queremos profundizar en el espesor temporo-espacial propio de “Aquí Petete” y también en el de “Cara y Cruz” a partir de los discursos que integran los registros de nuestro corpus.

Siguiendo la metodología planteada, comenzaremos con el sistema de producción que contiene a ambas emisoras y el de cada una en particular. En este primer momento, describiremos ambas radios con sus respectivos programas dentro de campo mediático y radiofónico.

En un segundo momento, abordaremos el dispositivo de enunciación de cada desde el modelo propuesto por Mata y Scarafía (1993) para análisis radiofónicos que desarrollamos en el marco teórico. Incluiremos así: la imagen del que habla, del enunciador, la relación del que habla con lo que dice; la imagen de aquel a quien se dirige

el discurso, el destinatario; la relación entre el enunciador y el destinatario que se propone en el discurso y a través de él.

Finalmente, en un tercer momento, nos centraremos en las *estrategias enunciativas* que definieron el tratamiento de este caso de doble y que dan cuenta de una posición del enunciador respecto a este hecho de violencia de género que implicó a mujeres jóvenes como víctimas.

Sabiendo que muchas veces la información se basaba en los mismos datos, pero que en cada programa la forma de presentarla fue distinta, trabajaremos en las particularidades de cada tratamiento ¿Permitieron enmarcar los hechos en la problemática sociocultural que subyace de violencia de género? ¿la invisibilizaron?

Tomaremos en consideración las operaciones ya reconocidas en otros análisis de tratamientos mediáticos de violencia de género, pues son los antecedentes de nuestro trabajo y sus condiciones de posibilidad.

En los tres momentos, como trabajaremos desde un análisis sociosemiótico que no se limita a la manifestación de las leyes gramaticales del lenguaje, lo haremos partiendo de objetos complejos: los *macro funcionamientos discursivos* (Verón, 2004) que sobredeterminan los micro funcionamientos lingüísticos.

Entender los medios no sólo como dispositivos tecnológicos sino como un soporte y un sistema de prácticas de utilización – producción y reconocimiento– nos permite pensar que implican lugares donde estos macro funcionamientos discursivos se manifiestan. Por ello, queríamos resaltar la importancia que le daremos a este nivel más global en tanto desde allí es posible captar la influencia que ejercen las condiciones productivas en el discurso. Desde este lugar es que Verón reafirma la importancia de trabajar, a la hora de análisis del discurso, con el tipo de discurso, el género y las estrategias discursivas empleadas.

CAPÍTULO III: ANALISIS

3.1. Condiciones de producción

Dentro de los medios tomados para nuestro análisis, Am 580- Radio Universidad y AM 810- Radio Mitre, entendemos que estamos ante un tipo de discurso denominado *de la información* cuyo objeto es la actualidad

Entendemos que al trabajar con las emisoras AM 580 Radio Universidad y AM 810 Radio Mitre, debemos considerar las características propias a la red de medios radiales, las normas de la profesión periodista –basadas en la objetividad, veracidad, fugacidad, entre otras que resaltamos en el marco teórico– y los modos en que se construye a ese destinatario desde el discurso. Un destinatario que al tratarse de discursos informativos suele apuntar a un prodestinatario(a quien se interpela con mecanismos del orden de la persuasión) y al anti-destinatario (blanco de las figuras de lo polémico).

3.1.1 Estructuras Institucionales

Radio Mitre Córdoba- AM 810³

La Radio Mitre nació en Buenos Aires en 1925 con el nombre de LOZ Broadcasting La Nación, pasando a manos del Estado durante el gobierno de Juan Domingo Perón y siendo re-privatizada en octubre de 1983. En 1985, se traslada a sus instalaciones actuales en el barrio de Recoleta. Si bien ya se venía diciendo de distintos ámbitos su relación con el Grupo Clarín, recién en la década de los 90, es decir pasa a formar oficialmente parte del multimedia que integra junto a otros medios y empresas de distintos rubros.

En el 2006, Radio Mitre llega a nuestra provincia transmitiendo en 810 kHz por AM adoptando su nombre comercial Radio Mitre Córdoba.

Ese mismo año, se incorporaron Jorge Martínez, haciendo el programa de la primera mañana “Aquí Petete” y Rebeca Bortoletto, cubrió la segunda mañana con “Seguí con Rebeca”.

³ En la mayor parte de la información ha sido obtenida de la página web perteneciente al multimedia Clarín, disponible en: https://grupoclarin.com/areas_y_empresas/radio-mitre y a través de nota en distintos medios de comunicación a históricos de la Radio Mitre.

Si bien en la primera etapa la radio compartía transmisiones con la emisora de Buenos Aires –sobre todo las deportivas– dos años más tarde tuvo una fuerte apuesta a la producción local. Para ese entonces ya había duplicado su señal por la frecuencia modulada 97.9, aspecto clave a la hora de pensar en la importancia de analizar este medio.

Para trabajar con su discurso es necesario también resaltar que desde sus comienzos en Córdoba, Radio Mitre ya pertenecía al Grupo Clarín. De esta manera, sus contenidos y la forma de presentarlos siempre estuvieron ligados a intereses que excedían lo estrictamente comunicacional e informativo, para responder también a las líneas sociopolíticas y culturales del multimedio que integra. Así, las relaciones sociales cristalizadas de ofertas/expectativas responden a las inclinaciones económicas y políticas del grupo que conforma junto a otras empresas.

Este punto es clave sobre todo si pensamos que los registros que integran nuestro corpus corresponden a comienzos del 2016 cuando tras el cambio de gobierno nacional, la ley que reglamentaba nuestros medios de comunicación buscando controlar la concentración de medios sufrió grandes modificaciones con el Decreto 267/2015.

Si bien no profundizaremos en evaluaciones sobre la si la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (N° 26.522, 2009) realmente logró controlar en algún punto la concentración, sí reconocemos que muchos de sus artículos implicaban una poderosa herramienta legal ante las grandes concentraciones que desde los 90' caracterizaron el ámbito de los medios de comunicación.

De esta manera, es interesante enmarcar los registros que trabajamos en los cambios sociopolíticos que atravesaba nuestro país a comienzos de 2016, signados por la adecuación de los medios de comunicación a lo establecido en el nuevo decreto. Sabemos que si bien afectó en gran medida a las licencias de los grandes grupos económicos, todo el terreno mediático se vio reconfigurado repercutiendo en el resto de las emisoras.

En este sentido podríamos mencionar algunos de los artículos que dan cuenta de panorama en juego donde tuvieron lugar las emisiones seleccionadas para este análisis:

-Artículo 25: estableció que las licencias son transferibles "a personas que cumplan con las condiciones de admisibilidad establecidas para su adjudicación", y deberán ser aprobadas por el Enacom. Anteriormente eran intransferibles, con algunas excepciones.

- Artículo 45: fijó nuevas reglas para la cantidad de licencias. En el orden nacional, se pasó de 10 a 15 la cantidad de licencias de servicios de comunicación audiovisual para televisión abierta o radio; y en el orden provincial, se estableció un máximo de 4 licencias.

- Artículo 54: permitió que las acciones de las sociedades titulares puedan comercializarse en el mercado de valores en un total de 45 por ciento. Siendo que antes, solo podía hacerlo un 15 por ciento.

- Artículo 63: estableció la constitución de redes de radio y televisión con límite temporal, determinando que una emisora que adhiriera a una red no podrá cubrir con esas programaciones más del 30 por ciento de sus emisiones mensuales cuando esté en ciudades con más de un millón 500 mil habitantes, entre otras pautas.

En este contexto sociopolítico de cambios –en materia de producción periodística, en la concentración de medios, la creación de conglomerados y la monopolización de la palabra- nos preguntamos cómo presentaba el tema de la violencia de género y los feminicidios este medio de comunicación de gran llegada en Córdoba y parte de un grupo socioeconómico mayor.

Partiendo del caso seleccionado para abordar esta pregunta es que nos interrogamos ¿Qué nociones de mujer joven aparecen en el tratamiento radiofónico de mitre 810? Para abordar esta pregunta ahondando en las estrategias discursivas de representación y modalidades de construcción de la *mujer joven*, pues los mecanismos discursivos de representación constituyen a su vez patrones culturales de reproducción de la violencia de género.

Radio Universidad, AM 580 ⁴

La Radio Universidad comenzó a gestarse en julio de 1942 cuando LW1 Radio Splendid, que integraba una cadena grande con cabecera en la capital de Argentina en Buenos Aires, inició sus transmisiones en la ciudad de Córdoba. Después de 16 años en 1958, el Gobierno Nacional dispuso por Decreto que se transfiriera la emisora,

⁴ En la reconstrucción de la historia nos basamos en tesinas que ya habían abordado este medio de comunicación y que citamos en la bibliografía.

gratuitamente, al patrimonio de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que empezó una nueva etapa en la radio como LW1 Radio Universidad

Tiempo después, en 1962 comenzó a emitir LV80 Canal 10, dando inicio a los SRT y forjando una programación que marcaría una diferencia respecto a los otros medios existentes en la época.

Continuando con la frecuencia modulada, en 1979 se crea la Radio FM Líder, la que luego se llamaría Radio Power, hasta dar paso a la actual FM Nuestra Radio manteniendo el 102.3 del dial.

Además de las emisoras y del Canal 10, se fueron sumando nuevos medios para responder a las necesidades que las nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) demandaban. Así es como en 2011 nació Cba24n, el único canal digital del interior del país que transmite noticias durante las 24 horas del día a través de la señal 31 de la Televisión Digital Abierta (TDA). A la par, surgió el portal de noticias de internet cba24n.com.ar. La sanción y posterior aplicación de la Ley SCA a través de sus artículos de fomento de producción de contenidos federales, marcó también un punto de inflexión.

Sin embargo, tal como señalamos con la modificación de esta ley a través del Decreto 267/2015 y el cambio de gestión nacional, el plano comunicacional volvió a reorganizarse encontrando un 2016 muy distinto a la línea de políticas públicas nacionales de la gestión anterior. Incluso encontramos nuevamente una fuerte apuesta nacional a la libre competitividad de mercado y con ello una vuelta a la concentración de los medios en grandes grupos cuyo poder es avasallante frente a las pequeñas empresas, con lo que peligra nuevamente la pluralidad de voces en los micrófonos y en los periódicos y con ello, el beneficio de una pocas manos.

Dentro de las modificaciones establecidas por el Decreto 267/2015, una de las que afectó la participación y representatividad de las radios universitarias, podemos encontrar en su Artículo 24°:

Disolución. Disuélvanse de pleno derecho la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual creados por la Ley N° 26.522, y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) y

el Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, creados por la Ley N° 27.078.

Desde este lugar, la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM) conformada por 25 universidades del país entre las que se encuentra Córdoba no tardó en manifestar su repudio al respecto:

Mediante la presente manifiesto el apoyo de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM), en mi carácter de presidente de esta Asociación que integra a carreras de 25 universidades del país, al pedido de reunión que hizo la Defensoría del Público al Relator Especial sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), debido a los decretos emitidos por el Gobierno Nacional, que afectan la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que implican gravísimos retrocesos respecto a los estándares de derechos humanos consagrados en esa norma. Nos preocupa especialmente la anulación de un órgano de aplicación con representación plural -en reemplazo de uno directamente controlado por el poder ejecutivo-, incluido el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, donde tenían representación las universidades nacionales con carreras de comunicación, entre otros sectores. Asimismo, la eliminación de controles tendientes a la desmonopolización del espectro radioeléctrico -que habían sido declarados plenamente constitucionales por la Corte Suprema de la Nación-, la preeminencia de una mirada sobre la comunicación como “negocio” y no como derecho, la posibilidad de compraventa de licencias (no contemplada siquiera en el decreto-ley de la dictadura que rigió al sector hasta 2009), son elementos de suma gravedad que hemos denunciado en numerosas oportunidades, sin tener respuesta en la escala nacional (Defensoría del Público, 2016)

Al mismo tiempo, sumando al nuevo panorama que encuentra el 2016 y que marca el contexto de las fechas elegidas para el presente análisis, sobre todo para la Radio Universidad, en marzo es elegido Hugo Juri como el nuevo rector de la Universidad

Nacional de Córdoba. Esto implica un giro en las políticas universitarias, en tanto representa una línea política alineada al radicalismo que responde a intereses distintos de la gestión anterior de la Universidad.

En síntesis, en el marco de este contexto sociopolítico, debemos pensar que al hablar de Radio Universidad estamos entonces ante otro tipo de estructura institucional diferente a la de Mitre 810. Al integrar los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, define otro tipo de relación en la oferta/expectativa para con su público. Se ubica así desde un lugar en el que sus producciones son entendidas como un “servicio”, que incluso lo veremos reforzado en el análisis de la dimensión enunciativa y la construcción de la figura del emisor más cercana al oyente.

3.1.2 Contexto referencial- enunciativo

En el presente trabajo encontramos dos grandes ámbitos que lo atraviesan: por un lado, la violencia de género en tanto un *tema* que hoy después de larga lucha ha logrado avanzar tanto en su visibilidad como en ciertos aspectos legales y, por el otro; la política comunicacional, el discurso radiofónico y las condiciones actuales del campo periodístico. Dos dimensiones que no se desenvuelven por separado, en paralelo, sino que van rozándose en sus respectivos desarrollos.

En relación a la violencia de género, como señalamos en el marco teórico, data de una larga historia de lucha que llega hasta nuestros días, contando en la actualidad con un sistema de normas que ha avanzado en materia de derechos de las mujeres

Si bien no es la intención hacer un repaso más extenso del que ya hemos realizado, sí es necesario pensar los discursos radiofónicos que tomamos enmarcados en el contexto sociopolítico actual argentino.

Hoy en nuestro país contamos con la Ley Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales(N°26.485 ,2009) Desde su sanción hace siete años tenemos entonces una ley que reconoce los cinco tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica y que a su vez reconoce el avance pionero de los tratados internacionales en materia de violencia de genero.

En este orden, la Convención Belem do Pará (A-61,1994), sancionada en Argentina dos años más tarde, es uno de los primeros y principales instrumentos internacionales que considera la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. Así, define en su Artículo 1° a la Violencia de Género como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”.

Al mismo tiempo, en noviembre del 2012 La Cámara de Diputados convirtió en ley una modificación al Código Penal (Ley 26791, 2012) en su artículo 80, inciso 11 reconociendo la figura de femicidio y estableciendo reclusión perpetua para quienes lo cometan. Así, aparece como un tipo agravado de homicidio que establece "agravantes por el vínculo" y descarta el uso de atenuantes cuando el hombre tenga antecedentes por violencia.

Esta modificación amplía el alcance del delito porque califica también el "femicidio vinculado", que condena a quien cometa un homicidio "con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación".

Además, el inciso 1 determina que "tendrá pena de reclusión perpetua o prisión perpetua (...) el que matare a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia".

La norma define al femicidio como "un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género" e incluye como causales "placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”.

Encontramos actualmente un esfuerzo de las distintas líneas feministas para visibilizar la violencia y de fuerte apuesta a esta sensibilidad que apunta la autora. En este sentido, en argentina contamos desde 2015 con lo que surgió de un grupo de periodistas, activistas, artistas y que no demoró en encontrar eco en el resto de la población: “Ni una menos”, un grito colectivo contra la violencia machista.

Esta consigna tomó cuerpo a partir de la primera marcha del 3 de junio de 2015 en ochenta ciudades de Argentina y cada año se renueva en la misma fecha. De esta manera, encontramos que los registros radiofónicos que integran nuestro corpus están enmarcados

en el contexto del segundo año de convocatoria, cuando el promedio anual de feminicidios arrojaba la cifra de un asesinato cada 30 horas. A su vez, la campaña colectiva del 2016, centrada en la consigna “vivas nos queremos”, tuvo lugar entre la primera fecha elegida para nuestro análisis (29 de febrero) y la segunda (18 de agosto) de ese año. Estos datos son significativos para pensar si hubo algún tipo de cambio en el tratamiento de la violencia de género, más precisamente de los feminicidios de las jóvenes, después de la masiva marcha que ese año extendió su consigna a otros países de Latinoamérica.

Como planteamos en el marco teórico, los medios de comunicación en sí y la radio en tanto uno de ellos, producen y hacen circular sentidos socialmente establecidos, reforzando ciertos aspectos pero también con potencialidad para transformar otros. En este orden, tal como lo plantea Ana Beatriz Ammann(2006), la forma en que los medios de comunicación seleccionan y abordan discursivamente los malestares sociales dice sobre el medio periodístico en sí y su modo de trabajar, sobre los grupos sociales en cuestión y sobre la opinión pública.

Así, pensar en la posibilidad que tienen determinados temas para la sensibilidad social desde la doxa, reafirma nuestro interés por trabajar en este cruce: género/juventud/medio de comunicación. Desde este lugar nos preguntamos por las representaciones y las concepciones mediatizadas en torno a la mujer joven que circularon en el tratamiento de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo, en dos programas radiofónicos de gran llegada en Córdoba.

Además si pensamos en el contexto en el cual tienen lugar estas emisiones debemos pensar las políticas comunicacionales como marco del discurso radiofónico y las condiciones de producción.

Desde este lugar, es interesante retomar la definición que hace Ammann (2004) del discurso de la prensa como:

“Producto de políticas institucionales históricamente situadas (...) que también muestra en la última década del siglo XX notables modificaciones en relación con la lógica de adaptación a la nueva dimensión de la economía mundial, que se va a sustentar en aprovechar la solidez de los mercados nacionales de base para encarar la expansión diversificada y regional.”(p.64)

Lo mismo sucede con la radio, pues la mayor parte de los medios de comunicación en Argentina forman parte de un grupo mayor que incluye a otros medios cuando no de conglomerados empresariales, es decir, junto a otras empresas de distintos rubros. De esta manera, los intereses del grupo también definen los contenidos de la prensa gráfica, radiofónica y audiovisual. Desde este lugar, cada institución debe pensarse en relación a las otras empresas y los intereses económicos, políticos y sociales de quienes los detentan.

Esta es una de las principales características de los medios de comunicación privados en Argentina, sin embargo, otros como los medios universitarios tienen sus propias particularidades en la actualidad.

Como señala Liponetzky (2008) respecto a las emisoras universitarias, las mismas se distinguen por sus objetivos, originalmente centrados en divulgar en la población los conocimientos generados en las casas de altos estudios, función aún vigente aunque es ineludible el contexto de mercado en el que deben insertarse. Como recién explicábamos, caracterizado por la competencia del mercado y fuertemente marcado por la formación de grandes grupos comerciales que incluyen empresas de diferentes rubros.

Desde este lugar, Liponetzky (2008) sostiene que si intentáramos ubicar a la Radio Universidad Córdoba en una tipología sería dentro de las radios miméticas debido a que intenta formar parte del panorama de radios comerciales de la ciudad de Córdoba, apuntando a un oyente local y con problemáticas e intereses generales del habitante cordobés:

Esta emisora de AM, (...) se posiciona en el mercado a través de una programación “camuflada” como comercial pero que funciona en una estructura de poder y de tomas de decisiones que dependen del gobierno de la Universidad. Su programación no se diferencia mucho de las radios comerciales y no hay un especial tratamiento de temas ligados a la comunidad universitaria, ni tampoco hay espacios dedicados a actores que no tienen cabida en los medios comerciales. (p.90)

3.2 Análisis de la dimensión enunciativa

Como señalábamos, el discurso radiofónico además de construir representaciones de cosas, hechos y personas, es decir, de su dimensión referencial también cuenta con una dimensión enunciativa. Desde allí, construye una relación entre sujetos enunciativos que no son emisores y receptores en tanto personas físicas, sino Enunciador y Destinatario modelo. Abordar la dimensión enunciativa de un discurso nos permite abordar esa relación entre sujetos que no aparecen en el discurso como personas reales sino en el lenguaje, las palabras y enunciados en los que se representan.

A partir de esto, analizaremos la construcción de ambas "entidades" enunciativas en cada programa radial a partir de la imagen de *quien* habla (enunciador) y la imagen de *a quien* se le habla, sus respectivos oyentes (destinatario). Entendiendo que este proceso de enunciación es en sí mismo "inasible" (ya nos encontramos con un discurso elaborado), lo iremos recuperando a partir de las huellas que esa actividad ha dejado en ambas emisiones. Desde este lugar, veremos los modos de aparición ahondando en la relación construida entre enunciadores y destinatarios a través del "contrato", es decir, la condición o el sobreentendido necesario que puedan comunicarse.

Basado en presupuestos y convenciones, en este pacto el enunciador supone que cuenta con la confianza del destinatario, es decir que éste le cree. Sin embargo, como la confianza puede disolverse el enunciador emplea estrategias en su discurso para garantizar la continuidad del vínculo, la adhesión y la credibilidad. A partir de esto, analizaremos las estrategias utilizadas en los programas de "Aquí Petete" y "Cara y Cruz" que intentan mantener este pacto y sostener su imagen, atendiendo no sólo a qué dicen sino también cómo, con qué estilos y las fuentes utilizadas para validarse.

3.2.1 El Contrato en Aquí Petete- Radio Mitre Córdoba

La presencia del receptor se inscribe en todo el discurso a través de la imagen que de él se construye: el destinatario. El enunciado completo es el que permite observarlo. Sin embargo, puede aparecer de formas más directa como también indirecta en el discurso

radiofónico, tal como sucede en ambas fechas de las emisiones del programa radial “Aquí Petete”.

Dentro de los modos directos, encontramos la *apelación* en tanto hay una presentación explícita del destinatario en el enunciado a través de las interpelaciones y la invitación concreta a que la gente llame y opine de los temas que se van desarrollando: “Siete de la mañana, la opinión es de ustedes”.

Sin embargo, la invitación no es para todos los temas sino más bien los que tienen que ver con la política nacional, paros-entre otros- y no así los referidos a asesinatos jóvenes, violencia de género, ni se habla de “feminicidios”.

Al mismo tiempo, utiliza las *referencias*, en tanto se habla de los oyentes, es decir, sobre ellos como contenido del programa. Por ejemplo cuando luego de reproducir los mensajes grabados que se insertan dentro de su discurso usa de nexo para seguir: “interesantes las reflexiones de nuestros oyentes, después buscamos más repercusiones”.

Otra forma directa en la que aparece el destinatario son las *preguntas*, en tanto formuladas en segunda persona remiten al receptor: “¿Qué opinan de la decisión de UEPC? ¿Ustedes entienden que hubo argumentos como para no empezar hoy las clases? ¿Es entendible el reclamo de los docentes? ¿Lo comparten? ¿No lo comparten? La opinión es de ustedes.”

Atender al tipo de palabras que el emisor usa para nombrar al destinatario hace referencia al vínculo que pretende sostener, con lo que referirse a los oyentes en términos de “ustedes” genera cierta distancia y formalidad.

Podría pensarse entonces que el grueso del discurso y del programa está dirigido a un “ustedes” que presupone un oyente adulto al que se lo invita a opinar. Distinto es el momento en el que se dirige al público más joven, una hora después de empezado el programa con una música infantil y un tono de voz mucho más relajado. Comienza a sonar de cortina “El Mundo del Revés” y el locutor saluda: “Hola chicos, hola chicas, agradable despertar, buen día a la buena gente y hoy sí tenemos que decir arriba los pibes porque muchos empiezan las clases hoy, otros no. estrenar la mochila, la cartuchera que tanto querían, a desayunar bien”. El trato es más cálido y podría decirse desde un lugar de “padre”, de adulto.

Sin embargo, además de los modos directos hay otros más sutiles en los que podemos ver la presencia del destinatario. Siguiendo con el ejemplo de recién, cuando se dirige hacia los niños la música de fondo es la de “el reino del revés” de María Elena Walsh. Por el contrario cuando se presentan temas como las noticias y se invita a la audiencia para que participen, tanto la música como las palabras que se usan son más formales e incluso los tonos ya no son tan dulces como cuando se interpela a los menores. Incluso las publicidades y el mismo discurso v dirigido a padres por lo que se habla de “los niños “y su vuelta al colegio.

Otro modo de reconocer indirectamente la aparición del destinatario es a través de las publicidades. En “Aquí Petete”, si bien no especifican a quien van dirigidas la mayoría están grabadas en voces masculinas y solo aquellas referidas a niños/hijos y a parejas románticas incluyen voces femeninas. Por ejemplo, “Tarjeta naranja y la vuelta al cole” y la de “Cines Gran Rex: amor en el cine, tu pareja no paga”. Lo cual da cuenta de diferenciación de género planteada desde las voces y podría pensarse que la particularidad de las pocas que incluyen voces femeninas está ligada a su condición de madres o de novias, esposas.

Ahora bien, además de la imagen del destinatario, quien produce un discurso también construye una imagen de sí, la cual denominamos: enunciador. Ésta es producto del hacer, de la estrategia comunicativa del enunciador y está presente durante todo el discurso. Sin embargo, hay algunas manifestaciones directas e indirectas que podemos reconocer a través de ciertos indicios del discurso.

Si bien la presencia del enunciador radiofónico es un rasgo permanente al tratarse de un discurso sostenido en su voz, hay ciertos modos que la subrayan y la vuelven más visible.

Una de ellas es la *forma de nombrarse*. En el discurso de *Aquí Petete* encontramos el uso de pronombres personales y posesivos en la primera persona del singular que dan cuenta claramente del enunciador con frases como: “yo preguntó, sin ser desafiante,...”, en la cual podemos notar una clara presencia del locutor. Aquí vale resaltar, que de las pocas veces que se nombra en primera persona lo hace desde una construcción propia que se ubica en una posición de “objetivo”, de interpelar al oyente cuestionándolo.

En otros momentos del discurso el enunciador elige la primera persona pero del plural construyendo un enunciador más amplio empleando el pronombre personal “nosotros”. Nuevamente es cuando invita a la participación: “estamos recibiendo mensajes al 526530 5261331, otro tema lindo para que la gente opine”. Notamos así un nosotros excluyente, pues se separa de “la gente”, los oyentes y que sigue en la misma línea del ejemplo que veíamos de aparición del destinatario: “interesantes las reflexiones de nuestros oyentes”.

Cabe resaltar que en ambas apariciones enunciador, tanto en las formuladas en primera persona del singular como del plural, cuando aparece de modo directo está siempre ligado a temas de política y en los cuales se invita a participar a la audiencia. No así, en el tratamiento del caso de las jóvenes asesinadas en las que no hay aparición directa del enunciador.

A su vez, otro tipo de mención directa que se hace del enunciador está relacionada a los spots propios de la emisora que dan cuenta desde dónde se habla:

El servicio de radiodifusión sonora que opera en 810 KHz de la ciudad de Córdoba es propiedad de radio Mitre SA integrada por grupo clarín SA y GCMenor SA, domicilio de estudio y oficinas administrativas sito en AV Fader 3469, de la ciudad de Córdoba.

De igual manera, al final del programa también se enumeran a modo de cierre los integrantes del equipo que estuvieron en la producción y puesta al aire del programa. La voz del locutor toma nombre y apellido: Jorge Martínez al igual que los comentaristas y columnistas: Lalo Freyre, Alejandro Benvegnú y Eduardo Andere

Otro modo de manifestación directa de enunciador tiene que ver con el *léxico* que utiliza para referirse a las cosas, hechos y personas. Pues los términos y recursos que elige para hacerlo le imprimen un estilo particular junto a los recursos que utilice del lenguaje radiofónico.

Al respecto, Mata y Scarafía señalan que hay según el tipo de marcas en el léxico podemos revelar una producción de un discurso más neutro, que se esfuerza por borrar las huellas personales, individuales y otra producción de un discurso más bien subjetivo, donde

el enunciador exprese ideas sensaciones, sin negar que muchas veces un discurso encuentra un cruce de ambas modalidades y estrategias.

Desde este lugar, las autoras afirman que hay palabras que van más allá de describir, revelando emociones, opiniones, evaluaciones y juicios del enunciador. Palabras que muchas veces para definir la subjetividad del enunciador requiere un análisis más global de la dimensión enunciativa. En este sentido, si bien ahora nombraremos ciertos léxicos utilizados en el tratamiento del caso de María José Coni y Marina Menegazzo que dan cuenta del posicionamiento del enunciador frente al tema y del grado de adhesión o imparcialidad frente a la problemática podrán comprenderse de modo integral en el cierre y conclusiones de esta tesina.

En este orden encontramos en el programa de “Aquí Petete” correspondiente a la primera fecha, 29 de febrero, ciertas *marcas valorativa/afectivas* en el uso de sustantivos, adjetivos y adverbio empleados tanto en los boletines informativos como en el propio discurso del programa.

En este sentido, en el titular de Mitre Informa Primero del 29 de febrero se menciona: “*El peor final: hallan muertas a las dos turistas argentinas que estaban desaparecidas en Ecuador*”.

En esta primera aparición de la noticia en la programación semanal ya encontramos un adjetivo con fuerte carga valorativa. A través del uso de la palabra “peor” el enunciador se posiciona calificando la situación, por lo cual en términos de Mata y Scarafía (1993) estamos ante un “adjetivo subjetivo axiológico”, en tanto además de la propiedad del objeto releja los valores del hablante o su sistema de evaluación de los objetos. De todos los finales posibles el que tuvo lugar fue el peor.

Al mismo tiempo, pensar que se optó por un modo comparativo, pues no se emplea la palabra *mal* sino *peor*, es interesante para preguntarnos ¿por qué peor y con respecto a qué? De este modo, la primera parte del titular funciona como una introducción que da pasó al: *hallan muertas a las dos turistas argentinas desaparecidas*. Una operación de flechaje que se sustenta a lo largo de la narración de lo sucedido con datos amarillistas, espectacularizando el hecho

En contraposición, en la segunda fecha (18 de agosto) los titulares del Mitre Informa apuntan a los cuarenta años de condena para los responsables de este doble

feminicidio sin emplear adjetivos, sustantivos o adverbios que den cuenta de *marcas valorativa/afectivas* del enunciador.

Como señalábamos, no sólo en el informativo hay marcas que dan cuenta de la posición del enunciador sino también en las propias intervenciones del locutor:

“¿Estas chicas se habían ido hace mucho tiempo? ¿Era un viaje de mochileras? ¿Cómo habían armado este viaje las pibas?” (Entrevista a Cintia Vargas, periodista en Mendoza, 29 de febrero,)

En este fragmento reconocemos que el enunciador emplea las palabras “chicas”, “mochileras” y “pibas” indistintamente para hacer referencia a las jóvenes asesinadas. En este sentido, podemos pensar que hay una posición de desmerecer la importancia de la problemática al elegir el término “pibas” para referirse a víctimas de un feminicidio. Si bien también podría estar haciendo referencia a su carácter etario, pues el término “pibes” al igual que “pibas” se encuentra en otros momentos del discurso para hacer referencia a menores de edad (como en el saludo a los chicos que van al colegio y al hablar de un supuesto intento de secuestro de una niña de 12 años) estamos hablando de mujeres de 21 y 22 años, es decir, mayores de edad.

Por otra parte, encontramos el uso del término “mochileras” cuando en la mayoría de las notas a los padres de las víctimas insistían en la importancia de no llamarlas así:

“–Gladys Stefani Nono, no fue viaje de mochilera, por favor, no, como muchos medios dicen, ella regresaban vía terrestre desde montañita a lima para tomar el vuelo a Chile y desde ahí a Mendoza

–Mario Pereyra Ha puesto especial interés en que no reproduzcamos los medios esto de que eran mochileras, porque parece sugerir... Eran chicas que estaban viajando con toda la seriedad, rigor.

–*Gladys Stefani: Totalmente*”⁵

Sin embargo, en el programa de Aquí Petete se continuó haciendo referencia a las jóvenes como “mochileras”, por lo que encontramos un enunciador que no tuvo en cuenta la desvalorización que encontraban los familiares en este término.

El uso de sustantivos con cargas valorativas u afectivas que dejan ver la posición del enunciador, también estuvieron presentes en la segunda fecha:

“¿Qué hubo detrás de tanto salvajismo y saña? ¿El crimen tuvo por objetivo encubrir el ataque sexual, el abuso, la violación de estas infortunadas pibas?” (Pregunta a Luis Juez, embajador argentino en Ecuador, 18 de agosto)

Dos preguntas del enunciador donde utilizan el término “salvajismo” para hacer referencia a lo sucedido e “infortunadas pibas” para hablar de las jóvenes asesinadas. De esta manera, podemos entrever a partir de su léxico que el enunciador presenta a los asesinos como “salvajes”, imposibilitando incluir lo sucedido en un caso de violencia de género. De igual manera, plantear a las víctimas como “infortunadas” refuerza esa descontextualización, pues es sólo que “no tuvieron suerte”.

Estas marcas en las intervenciones del locutor que dan cuenta de la subjetividad del enunciador, no sólo aparecen en la forma de sustantivos, sino también de los adverbios que utiliza:

“El triste final para estas dos chicas mendocinas, lamentablemente ¿La hipótesis sexual estaría detrás del crimen, Cintia?” (Entrevista a Cintia Vargas, periodista en Mendoza, 29 de febrero).

Aquí, “lamentablemente” cumple la función de modificar lo que se dice calificándolo y trasluciendo la afectividad que le genera al enunciador: tristeza, pena.

⁵ Fragmento de la nota realizada a la madre de María José Coni correspondiente al 29 de febrero de 2017 en programa Juntos de Cadena 3 Argentina.

En todos los ejemplos anteriores cabe resaltar que, si bien se emplea un léxico cargado axiológicamente, no hay juicios u opiniones en la exposición de los hechos e ideas. Una característica que responde a los requisitos que “debe tener un informativo” en tanto objetividad y neutralidad, como expresábamos en el marco teórico.

Si bien, venimos haciendo referencia a los modos directos de aparición del enunciador también sabemos que su imagen puede presentarse de modo más sutil puede a través de las estrategias que utiliza para construir la relación con los destinatarios y presentar ante ellos su visión sobre lo dicho.

Partiendo de la categorización sistemática que proponen Mata y Scarafía (1993) –presentada en el marco teórico– encontramos que las que prevalecen en el programa “Aquí Petete” para tratar los feminicidios de las jóvenes mendocinas son: las *estrategias de legitimación y verosimilización* y las *estrategias expresivas*.

En cuanto a las primeras, si bien la relación comunicativa de la radio con sus oyentes está basada en un pacto o contrato que le da al enunciador una confianza inicial permitiéndole cumplir su papel, reconocemos que hay un refuerzo de la misma a través de ciertos procedimientos de legitimación y verosimilización.

De esta manera, encontramos constantes spots que dan cuenta de la legitimidad de la radio basada en sus años de trayectoria de la emisora: “*Mitre desde el corazón de los cordobeses, Mitre 10 años de radio, con vos*” y “*En mitre 810, 10 años de radio, 10 años con vos*”. Esta legitimación basada en su tradición, trayectoria y el aval de una institución, le otorga credibilidad que es reforzada con procedimientos de verosimilización como lo es la mención y validación de fuentes.

Así, en ambas fechas –tanto la del 29 de febrero como la del 18 de agosto– el tratamiento del caso es desarrollado por las fuentes a las que se entrevista, tomando el enunciador una posición de segundo grado. Ya sea por su condición de testigo, representatividad, etc. estas voces son autorizadas y guiadas por las preguntas del locutor, volviéndose las enunciantes de primer grado.

De esta manera, en la primera fecha una de las formas de validar la voz a entrevistar está ligada a la representatividad institucional que implica esa fuente. En este sentido, en la nota realizada a Alberto Balboa se lo presenta como: “*Alberto Balboa, Cónsul general en*

Guayaquil” y de igual manera en la segunda fecha se entrevista a Luis Juez, en su calidad de “embajador argentino en Ecuador”. Por otro lado, cuando se consulta a Cintia Vargas, periodista en Mendoza, ella construye su discurso apoyándose en las palabras de otras figuras que sí tienen representatividad institucional: “esto lo confirmó, a través de la red social de twitter, el Ministro del Interior de Ecuador José Serrano Salgado.”

Por otro lado, otra forma de validación de fuentes que se utiliza es la condición de protagonistas o testigo. En este orden en la primera fecha, la nota realizada a Sol Waiman, argentina que vive en Ecuador, es presentada como : “*Está en línea una argentina que vive en Montañita hace un año y medio. Sol Waiman*”, interpeándola en carácter de testigo al vivir en el lugar donde fueron asesinadas. En la misma línea es entrevistada Martina Coni, por su conexión con la protagonista del caso, es decir, en tanto “*hermana de una de las chicas*”.

Otra estrategia que prevalece a la hora de presentar el caso, son las *expresivas*, en tanto hay una construcción lingüística que apunta a lo que Mata y Scarafía (1993) denominan: “impresionar emotivamente”. De esta forma se emplean en el discurso diminutivos, aumentativos expresiones afectivas y despreciativas apelando a las emociones del receptor. En este orden encontramos distintos ejemplos apoyados muchas veces en datos morbosos que le imprimen a la narración un carácter sensacionalista:

“*Tenían fuertes golpes en la cabeza y se investiga la hipótesis de una abuso sexual*” (Titular del informativo horario del programa del 29 de febrero).

“*En medio del dolor, la hermana de una de las víctimas fatales*” (Cierre de la nota a la hermana de María José Coni, 29 de febrero).

“*En la versión de uno de los sujetos prácticamente está detallando cómo perpetró este hecho macabro*” (Palabras del fiscal de Ecuador, Eduardo Gallardo Rodas, en el Mitre Informa Primero del 29 de febrero).

” *¿Quedó en claro el móvil de este crimen? ¿Qué hubo detrás de tanto salvajismo y saña?*” (Pregunta que abre la única entrevista realizada en la segunda fecha cuando son condenados los culpables, 18 de agosto)

De esta manera, notamos un relato construido sobre emociones, expresiones afectivas que apuesta a la impresión emotiva. Acompañado de datos morbosos, poco se aporta a una comprensión contextualizada de lo sucedido sino a impactar a través de una narración sensacionalista a través de la creación de una relación para con sus oyentes basada en lo emotivo.

Una vez que hemos dado cuenta de aquellos aspectos que apuntan directamente a la imagen del destinatario y del enunciador, podemos ir adentrándonos en la reconstrucción de aquellas operaciones y estrategias que atraviesan de forma transversal el discurso de “Aquí Petete” en relación al tratamiento periodístico que dieron al caso y la noción de mujer joven que circuló en el discurso.

En este orden, los hechos tanto en la primera como la segunda fecha, seis meses después, no son presentados en término de femicidio/s:

“El peor final: hallan muertas a las dos turistas argentinas que estaban desaparecidas en Ecuador. Eran mendocinas y tenían 21 y 22 años, las encontraron asesinadas en una playa que está de moda en Ecuador, Montañita. María José Coni y Marina Menegazzo tenían fuertes golpes en la cabeza y se investiga la hipótesis de un abuso sexual” (Repaso de los títulos principales 29 de febrero)

“Cuarenta años de prisión a los criminales de las turistas mendocinas en la localidad de montañita. Una localidad turística por excelencia en Ecuador, a donde iba mucha gente joven a pasar sus vacaciones entre ellos muchísimos argentinos” (Mitre Informa Primero, 18 de agosto)

Si bien estos son dos ejemplos basados en titulares, tampoco las entrevistas, ni los comentarios entre locutores permiten enmarcar lo sucedido en un caso de violencia de género. Hay una versión simplificada de los hechos que se remite a la exposición de la

secuencia violenta que devino en el asesinato de las jóvenes. Se fragmenta como un hecho individual, privado, invisibilizando la problemática de fondo que subyace a todo feminicidio.

Al mismo tiempo, el centro de interés parece estar puesto en “buscar las causas” con la insistente pregunta del locutor a sus entrevistados acerca de si habría una “hipótesis sexual”. Encontramos así una recurrencia en los titulares de los boletines horarios y también en las preguntas del locutor que liga las causas de los feminicidios a un “móvil sexual”:

”Se investiga la hipótesis de un abuso sexual” (Mitre Informa primero de las 7 am, 29 de Febrero)

“Investigan la hipótesis del ataque sexual en el crimen de las dos jóvenes turistas mendocinas asesinadas en la localidad de Montañita, en una playa ecuatoriana”. (Mitre, los Tres Principales, 29 de febrero)

“La hipótesis sexual ¿estaría detrás del crimen, Cintia?”(Entrevista a Cintia Vargas, compañera periodista en Mendoza, 29 de febrero).

“¿Los medios ecuatorianos se están bastando en una hipótesis de un ataque sexual por la muerte de estas dos chicas?” (Entrevista a Sol Waiman, argentina que hace un año vive en Montañita, Ecuador. 29 de febrero)

-“¿No se sabe las causas? ¿No se sabe si el móvil ha sido un robo, un ataque sexual, nada de eso lo saben?” (Entrevista a Martina Coni hermana de una de las víctimas del feminicidio. 29 de febrero)

-“¿Cuáles son las hipótesis que se están barajando, los trascendidos de los motivos de este crimen de las dos chicas de argentina?” (Entrevista a Alberto Balboa, Cónsul General en Guayaquil. 29 de febrero)

La situación así se desvía el verdadero problema para centrar la atención en las “causas”. Funciona así una lógica comparable a la que Laudano (2013) reconoce en uso del término “crímenes pasionales”: una estrategia retórica de muchos medios que explica a través de *locuras* las posibles causas de los asesinatos a mujeres, exasperando la resolución del caso en torno a la “causalidad” y ofreciendo “la hipótesis pasional” como desviación en la forma de entender la noticia. De igual manera, la hipótesis sexual a la que constantemente hace alusión el tratamiento de “Aquí Petete” y la incisiva recurrencia a cuál sería el móvil que llevó al asesinato, refuerzan esta lógica que desvía el verdadero nudo a desentrañar.

Por encima del análisis y contextualización, hay una ponderación de los “criterios de noticiabilidad”. Así, ligado a las estrategias expresivas de las que dábamos cuenta, encontramos una narrativa creada desde el sensacionalismo apoyado en datos escalofriantes que poco aportan a la comprensión de lo sucedido. A lo largo del discurso radiofónico encontramos una profundización en detalles morbosos muestran los siguientes ejemplos:

“Una droga que te quita la voluntad y no el conocimiento de lo que te está pasando, por eso la perito con mucha claridad dijo que las chicas lamentablemente pudieron ver toda la tragedia que se les venía encima y no pudieron reaccionar” (Palabras de Luis Juez, embajador argentino en Ecuador, sobre la escopalamina, droga que les habrían administrado a las jóvenes, 18 de agosto).

“Esa violencia inusitada sobre el cuerpo de las chicas y cómo fueron trozadas, puestas en bolsas de nylon, obviamente que eso seguramente fue para eliminar los rastros de la escena del crimen. Pero han sido 7 meses terrible, la verdad Jorge, que han sido momentos muy desgarradores.” (Respuesta de Luis Juez sobre el proceso judicial seis meses después del doble feminicidio y ante la sentencia a cuarenta años de cárcel, 18 de agosto)

Esta narrativa que responde a lo que Rosales (2013) denomina *espectacularización de los feminicidios* acompañada de la constante referencia de “causas sexuales”, muchas veces se cristaliza en la objetivación del cuerpo de la mujer joven:

”Las accedió carnalmente y algo ha pasado que terminó con semejante salvajismo porque la verdad cuando uno veía el informe médico forense y la fotografías de los cuerpos no podía creer que esos fueran cuerpos de seres humanos y de dos chicas hermosas con 21 años de edad.” (Palabras de Luis Juez sobre los detalles morbosos al momento del asesinato, 18 de agosto)

De esta forma, nuestro corpus continúa expresando la lógica que interpela a la mujer como objeto del deseo masculino, “un cuerpo para otros, desde una lugar que lo mercantiliza, limitándolo muchas veces a su rol reproductivo y doméstico “(Rosales, 2013, p.6) aunque con ciertas particularidades ligadas a su carácter de “jóvenes”.

En este sentido, notamos que en discurso funcionan algunas conexiones que ligan *juventud* al “exceso”, acompañado de una construcción del lugar como “zona de fiesta, de turistas y jóvenes”, de “noche y descontrol”. Así, Montañita es nombrado como: “lugar de moda” y “zona peligrosa” en el boletín informativo horario, mientras que los entrevistados son constantemente interpelados desde preguntas que refuerzan esa idea. Recuperamos algunos fragmentos de las entrevistas realizadas:

“–Contanos un poco cómo ha repercutido en Montañita este doble crimen ¿Es un lugar inseguro? ¿Los delitos son constantes? ¿Ésta ha sido una excepción a la regla? Contanos un poco vos que vivís hace un año y medio ahí.

–Bastante paralizados, la comunidad argentina aquí es muy importante. Montañita es un lugar muy pequeño que se caracteriza por ser visitado por gente de todo el mundo. Se caracteriza por el surf y tener una oferta nocturna variada e interesante pero es un lugar en el que se puede vivir, es un lugar tranquilo, se puede hacer turismo de forma tranquila. En el año y medio que estoy nunca he tenido inconveniente con la gente de aquí ni con turistas. La verdad que esto nos sorprende muchísimo

–Digamos no es una ciudad donde la violencia impere, donde los hechos violencia sea la regla o lo más común,

–Nononono, si los fines de semanas como cualquier lugar nocturno hay mucha concurrencia pero no ha habido hechos violentas reiteradas veces, no de este tipo. Si como

he comentado en otro momento hace mes y medio hubo una pelea en una de las calles principales por parte de unos extranjeros que termino en una situación trágica que no es un hecho menor pero fue algo puntual. Y después generalmente es un lugar donde asisten muchísimos turistas, muchísimos grupos de chicas, siempre converso con ellas, siempre una buena situación para con montañita, buenas experiencias. La verdad esto paraliza bastante.” (Fragmento de la entrevista a Sol Waiman, argentina que vive en Ecuador, 29 de febrero)

Luego de la insistencia del locutor, la joven incorpora la palabra “situación trágica” a lo que al principio definía como lugar tranquilo. Este es uno de los ejemplos, pues la primera fecha se caracteriza por la constante interrogación a los entrevistados en relación a la peligrosidad del lugar.

“– ¿Cómo es habitualmente montañita? ¿Qué le dicen ustedes a los turistas argentinos que quieren ir? ¿Es tranquila? ¿Es peligrosa?

–Es una zona que va mucha gente, muchas salida nocturna, que te podes encontrar de todo, así que hay que tener cuidados porque siempre lugares así hay conflictos, algún tipo de conflicto, es la zona que más denuncias de robos, hurtos, tema de drogas, algún tipo de agresión que tenemos de denuncias de argentinos q vienen.

–Montañita es un lugar que tiene mucha noche, hay un público joven en general entre los turistas.

–Si,si,si. Un público joven, en general de paso, mochileros, de no tanto recursos, y bueno que se puede encontrar de todo” (Entrevista a Alberto Balboa, Cónsul General en Guayaquil, 29 de febrero)

Vemos una articulación entre: zona de mucha gente, muchas salidas nocturnas, donde “*te podes encontrar de todo*” con “un lugar de público joven”. Esto se repite a lo largo del programa incluso en los diálogos que mantienen los conductores que refuerzan la relación: jóvenes y descontrol:

“–Son playas muy... digamos, en algunas partes, muy desoladas, pero muy lindas

que reciben a un turismo joven, que recibe a pibes de 17, 18,19,20,21 años.

– *Está ubicado sobre la costa, del pacífico y ha dicho el Cónsul argentino en Guayaquil que Montañita está considerada una zona peligrosa ya que reciben muchas denuncias de argentina no solamente por robos sino también presencia de drogas y de inseguridad”* (Conversación entre los locutores, 29 de febrero)

Desde este lugar, pensamos en María José Coni y Marina Menegazzo en su condición de “mujeres” y “jóvenes” y las representaciones asociadas a estos conceptos: sexualidad y descontrol, respectivamente. Así, el tratamiento de los hechos corrobora dos de las ideas que Elizalde (2015). Por un lado, el *tropo del exceso asociado a las jóvenes* que explica el constante interrogante a cerca de la “hipótesis sexual”, pues la sexualidad, los cuerpos y el deseo juegan un papel central en la construcción discursiva. Por otro, el *pánico sexual*, máximo intento por regular las prácticas y experiencias ligadas al desarrollo de las sexualidades de las jóvenes.

Así, es interesante pensar el lugar que tiene este tratamiento en particular para monitorear y evaluar desde “la moral” a las chicas en base a las prácticas, acciones o disposiciones que son inmediatamente leídas como “transgresiones” a las expectativas de feminidad impuestas.

Entenderlo desde esta perspectiva, nos permite problematizar desde qué posición fueron realizadas las preguntas sobre el territorio en el cual tuvieron lugar sus feminicidios. Históricamente la mujer ha sido reservada al espacio privado, al hogar y, tal como lo explican Méndez Diz y Schwarz (2012) para pasar a la adultez debe entrar al espacio asignados según su género. Presentar un caso donde las jóvenes habitaban el espacio público desde la peligrosidad del lugar, buscando la “causa” de sus muertes, sin tomarlo como feminicidio, nos llevaría a entrever cierta estrategia discursiva que permea el cuestionamiento a la víctima.

En este sentido, encontramos que los interrogantes del locutor, durante sus entrevistas, presumen cierta acción riesgosa por parte de las jóvenes “¿se sabe si trabaron vínculo, si había conocido alguien que les ofreciera albergue?” acompañado de cuestionamientos directos como:

“¿Estas chicas estaban en el lugar equivocado? ¿Se encontraron con las personas equivocadas?” (Entrevista a Luis Juez, embajador argentino en Ecuador, 18 de agosto)

Se desvía el problema de fondo, con lo que Rosales (2013) señala como “erotización como estrategia de culpabilización”. La mujer y la seducción como acción de riesgo y peligro, como alguien que “se buscó” su trágico destino con su comportamiento y sus transgresiones.

Esta última idea se ve reforzada por su condición juvenil. Como señalamos anteriormente, muchas veces el tropo del exceso asociado a las jóvenes y el pánico sexual ligada a la sexualidad “rebasada de las jóvenes” y los miedos que genera actúa en articulación con el concepto que ya venimos desarrollando de Elizalde “casuística del terror”. En el tratamiento de este caso, no hace más que confirmarse esa postura adoptada por muchos medios de comunicación que, en vez de propiciar una trama de inteligibilidad, desarrollan todo un tratamiento de los hechos aportando a generar temor. La exacerbación del morbo sobre las víctimas -notable en frases como:

“las chicas han sido accedidas carnalmente contra su voluntad, porque los informes médicos, en los genitales de las pibas demuestran claramente que las chicas fueron accedidas violentamente.”(Entrevista a Luis Juez, embajador argentino en Ecuador, 18 de agosto)

Sin una contextualización y problematización social producen un relato encadenado sobre la amenaza que se cierne sobre todas las jóvenes. Incluso se refuerza este miedo en la segunda fecha cuando se anuncia la condena de los acusados, pero también se asegura que no todo está resuelto pues algunos puntos continúan poco claros. Esto puede verse en la apreciación de nuestro embajador en Ecuador, Luis Juez, y en las palabras del padre de María José Coni:

“El móvil así en definitiva no quedó nada claro” (Respuesta de Luis Juez respecto a la resolución del caso seis meses después, 18 de agosto)

“Nosotros hace más de un mes y medio nos presentamos ante la Cohorte de Derechos Humanos con la causa que nada tiene que ver con estos dos señores que presuntamente les encargaron el secuestro de estas dos chicas que quizás se les fue la mano y las mataron, pero hay gente más poderosa atrás” (Palabras del padre de María José Coni, 18 de agosto)

Nuevamente, vemos funcionando otra estrategia retórica que reconoce Laudano (2013) en los tratamientos de feminicidios y que citábamos en el marco teórico: presentar la violencia hacia mujeres y jóvenes como subsidiaria de la política de la “inseguridad ciudadana”.

Al respecto, la autora historiza que la inseguridad social fue instituyendo en serie noticiosa a lo largo de los años 90 incluyendo con suma frecuencia casos de abusos sexuales junto a violaciones de mujeres y jóvenes. Asegura que hay una “individualización de los casos al no incluir conceptos que permitan contextualizarlos ni marcos interpretativos capaces de tornar inteligibles la problemática desde las relaciones de poder implicadas.”(Laudano, 2010, p.100)

De esta manera el discurso de “Aquí Petete”, prioriza los criterios de noticiabilidad basados en lo novedoso y la fugacidad en desmedro de un verdadero análisis. Este tipo de tratamiento superficial que presenta los hechos de violencia como “episodios confusos”, “instancias poco claras”, desvía la desigualdad socialmente establecida y el problema sociocultural que trasciende a cada feminicidio. Un tratamiento que comparten muchas crónicas periodísticas: la “reticencia a acuñar el concepto femicidio o feminicidio” (Rosales, 2010) y que a su vez imposibilita plantea lo que desde la responsabilidad del Estado de proteger de manera integral la vida de las mujeres.

3.2.2 El Contrato en Cara y Cruz- Radio Universidad

Como venimos señalando identificar y describir el tipo de contrato que sustenta el discurso radiofónico a analizar requiere detectar y reconstruir las imágenes del enunciador y destinatario que aparecen en él.

En los registros que integran nuestro corpus, podemos identificar que el *destinatario* del programa “Cara y Cruz” aparece de forma directa como indirecta tanto en la primera fecha como en la segunda de las emisiones.

Dentro de los modos directos encontramos el uso de *referencias*, es decir, hablar de los oyentes durante el programa. Con esto, no nos referimos a interpelaciones sino directamente a hablar sobre los oyentes, como sucede en la presentación de noticias y en algunos diálogos entre locutores:

“Algunos mensajes de oyentes por acá nos está diciendo por ejemplo Laura...” (29 de febrero)

También en las preguntas realizadas durante las entrevistas el destinatario aparece nombrado directamente:

“Señor cónsul, el lugar donde las chicas fueron llevadas es un lugar donde los últimos años muchos jóvenes argentinos van, es un lugar donde concentra básicamente juventud por qué no le cuenta a la audiencia que lo está escuchando ahora cómo es Montañita”. (Entrevista al Cónsul argentino en Ecuador, Alberto Balboa, 29 de febrero)

Por otro lado, la *apelación* como modo directo de aparición del destinatario se restringe a los spots:

“Cara y cruz todo el año con vos, por universidad. Tierra de periodistas.” (Spots que aparece en ambas fechas)

“En Cara Cruz, seguimos todo el verano, seguimos para que vos no te pierdas ningún detalle de esta realidad. Cara y cruz. Todo el año con vos, en universidad, tierra de periodistas.” (Spot del 29 de febrero)

Y a los espacios publicitarios, cuando la emisora los interpela con invitaciones, consejos e imperativos:

“Universidad te da balas y chocolate, lila Down regresa a Córdoba, y vos tienes que ser parte de este concierto memorable, el disco profundo en la voz de una artista inigualable, escucha universidad y enterate como participar de uno de los eventos del año, Lila Downs este 9 de marzo en Córdoba y vos no te lo podés perder. Como siempre universidad, tu propia voz.” (Espacio publicitario, 29 de febrero)

“Ahora estamos comunicados por mensaje de texto o whatsapp 3513904045, Comunícate.” (Espacio publicitario, 29 de febrero)

Como vemos, la apelación aparece hablándole a un destinatario en términos de “vos”, a través de palabras como “te”, “vos”, “escuchá”, “enterate”, “vos no te lo podés perder” y “comunicate”. Genera un vínculo con la audiencia que también se sostiene en otros modos directos en los que se inscribe al destinatario, como lo son las *preguntas* del locutor. De esta manera, encontramos en el discurso interrogantes formulados en segunda persona interpelando a sus oyentes como lo muestra el siguiente ejemplo buscando introducir una recomendación:

“Esperá un minuto. Pensá ¿Cuánto líquido bebiste hoy? En verano nuestro organismo necesita para su normal funcionamiento que bebas más de tres litros de líquido por día, evitá la deshidratación, las infecciones urinarias, los cálculos y el daño renal. Hidratá tu vida. Es un mensaje de universidad, tu propia voz.”(Espacio publicitario, 29 de febrero)

Atender al tipo de palabras que el emisor usa para nombrar al receptor hace referencia al vínculo que pretende sostener, Desde este lugar, vemos que interpelarlo con un tono informal, de “vos” crea un vínculo más cercano al destinatario, a diferencia del “usted” al que se dirige Radio Mitre en el programa “Aquí Petete”. Vínculo que se ve reforzado por las identificaciones propias de la emisora *“Radio Universidad, tu propia voz”*.

Si bien los anteriores modos de aparición del destinatario son más explícitos, su presencia se inscribe en todo el discurso a través de la imagen que de él se construye, por lo cual es el enunciado completo el que permite observarlo.

De esta manera, encontramos en las publicidades, en las invitaciones, en algunas formas del lenguaje y hasta en las fuertes consultadas, que el programa apunta a un destinatario modelo relacionado al ámbito universitario. La información de llamado a concurso docente para cubrir cargos en la Universidad Nacional de Córdoba, las fuentes consultadas que pertenecen a este sector académico –como la entrevista a Francisco Tamarit, entonces rector de la UNC– entre otras, dan cuenta de este modo indirecto.

Como afirman Mata y Scaraffa (1993) el emisor selecciona los principales rasgos de la audiencia tipo, es decir de su destinatario y construye con ellos actores que faciliten el mecanismo de identificación de los receptores. En ello, atender a los roles sociales de los actores del discurso también nos provee elementos para descubrir cuál es el destinatario construido en el mismo.

Así como el destinatario, también el *enunciador* se va construyendo a lo largo del discurso. Como este último es producto del hacer, de la estrategia comunicativa del enunciador, su presencia está en todo el discurso. Sin embargo, hay algunas manifestaciones directas que podemos reconocer en ciertos indicios del discurso.

Una de ellas, es la *forma que utiliza para nombrarse*. Así, encontramos en ambas fechas del programa Cara y Cruz el constante uso de pronombres personales y posesivos en primera persona que dan cuenta de una marca explícita del enunciador. A diferencia de Aquí Petete donde las marcas sólo estaban en algunos temas, en el programa de Radio Universidad muchas de las noticias, las opiniones y las crónicas utilizan frases en la primera persona del singular.

“Ya si no lo ganaba ahí: papelón público, yo si me pasaba a mí no salía a la vereda” (Comentarios personales respecto a otros temas, 29 de febrero)

Incluso en temas como el caso de los feminicidios de las jóvenes mendocinas, hay marcas de la primera persona del plural durante la noticia:

“(Yo) estaba chequeando los diarios digitales, lamentablemente la información, a veces algunos diarios giran en torno a la muerte de estas jóvenes mendocinas y las imágenes son impactantes.” (Comentario del locutor respecto a la morbosidad de muchas de las fotos publicadas por diarios digitales, 29 de febrero)

Al mismo tiempo, también aparece el enunciador a través de los pronombres personales y posesivos de la tercera persona del plural, marcando un “nosotros” que de cierta forma intenta incluir a los oyentes que sin tener relación con las jóvenes asesinadas, se sintieron afectados por su aparición sin vida:

“Recordemos que la última vez que se habían comunicado era el día 23, el 25 ya tenían que estar de regreso. Hasta que ayer lamentablemente recibieron la noticia que nadie quería escuchar, ni siquiera nosotros, la noticia más que drástica. Dos jóvenes de 21 y 22 años.” (Reconstrucción del caso, 29 de febrero)

Por otro lado, otro tipo de mención directa que se hace del enunciador está relacionada a los spots propios de la emisora y del programa que dan cuenta desde dónde se habla:

“Estas escuchando AM 580, radio universidad perteneciente a los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba. Los estudios, oficinas administrativas y comerciales están ubicados en Miguel de Mujica 1600, barrio Márquez de Sobremonte., Ciudad de Córdoba. //En cara y cruz, seguimos todo el verano, seguimos para que no te pierdas ningún detalle de esta realidad, Cara y Cruz.//Cara y cruz todo el año con vos, por Universidad. Tierra de periodistas.” (29 de febrero)

A su vez, desde el comienzo en la presentación del programa se nombra a quienes hacen el programa: *“Conducción de Mario Pensavalle y Alfredo Fiuri, junto a ellos: Jorge Campos”*,

Mientras que cada móvil tiene su propia presentación que lo ubica también dentro de la emisora: *“Lo que ocurre ahora a Cara y Cruz con Daniel Mansilla”*.

Otro modo de manifestación directa de enunciador tiene que ver con el *léxico* que utiliza para referirse a las cosas, hechos y personas. Pues los términos y recursos que elige para hacerlo le imprimen un estilo particular junto a los recursos que utilice del lenguaje radiofónico.

En el discurso de “Cara y Cruz”, notamos que la producción discursiva el enunciador no apunta posicionarse desde la “neutralidad”, intentando borrar las huellas personales o individuales. Por el contrario, si retomamos las estrategias que proponen Mata y Scarafía (1993) de discurso neutro versus subjetivo, podemos establecer que estamos ante un discurso más bien subjetivo donde se expresan ideas e incluso sensaciones.

Estas marcas que dan cuenta de una posición, logran verse al enmarcarlas en todo el sistema semiótico discursivo de “Cara y Cruz”. A continuación nombraremos aquellas que a través de sustantivos, adjetivos y adverbios empleados en el tratamiento de estos feminicidios dan cuenta de una clara carga *valorativa/afectivas* del enunciador:

“Las últimas horas han visto dos cosas: el terrible hecho que le costó la vida a las jóvenes, a las dos turistas, las dos chicas mendocinas asesinadas en Ecuador.”(Apertura del programa, 29 de febrero)

“Bueno. Está hablando con una radio de Buenos Aires el fiscal ecuatoriano que está investigando o que está haciendo la instrucción del terrible asesinato de las dos jóvenes mendocinas.” (Presentación de los hechos por parte de los locutores, 29 de febrero)

Aquí también, al igual que en el programa de “Aquí Petete”, la primera aparición de la noticia en el informativo semanal de la primera mañana, cuenta con un adjetivo de fuerte carga valorativa como lo es “*terrible*”.

Si retomamos la clasificación de adjetivos que hace Kerbrat-Orecchioni en la cual separa los objetivos de los subjetivos, podríamos decir que se trata de un *adjetivo subjetivo axiológico*. El enunciador más que nombrar una propiedad del objeto, está reflejando sus valores o su sistema de evaluación de los objetos.

De igual manera funcionan algunos adverbios como en el siguiente fragmento donde modifica lo que se dice, calificándolo y trasluciendo la afectividad que le genera al enunciador:

“Hasta que ayer lamentablemente recibieron la noticia que nadie quería escuchar, ni siquiera nosotros, una noticia más que drástica, dos jóvenes de 21 y 22 años”
(Reconstrucción de los hechos, 29 de febrero)

Desde este lugar, cabe aclarar que si bien hay cierto léxico cargado axiológicamente no hay juicios u opiniones en la exposición de los hechos e ideas. Una característica que responde a ciertos requisitos que “debe tener” un informativo en tanto objetividad y neutralidad, tal como expresamos en el marco teórico.

Si bien todos los anteriores responden a formas directas de aparición del enunciador en Cara y Cruz, también notamos que hay otras menos explícitas como las estrategias empleadas durante el discurso.

De la lista que propone al respecto Mata y Scarafía (1993) nuevamente encontramos (al igual que el discurso de “Aquí Petete”) el predominio de las *estrategias de legitimación/ verosimilización* y las *estrategias expresiva* (estas últimas usadas de modo diferente)

La propia relación comunicativa de la radio respecto a sus oyentes basada en el contrato que le da al enunciador la confianza inicial para cumplir su papel se ve reforzada por distintos *procedimientos de legitimación*. En este sentido, en la mayoría de los spots hay una referencia a la Universidad y su prestigio seguido de la frase “tierra de periodistas”:

“Mario Pensavalle volvió de vacaciones y te está informando desde AM 580, tierra de periodistas.” (Separador del 29 de febrero)

“En Cara Cruz, seguimos todo el verano, seguimos para que vos no te pierdas ningún detalle de esta realidad. Cara y cruz. Todo el año con vos, en universidad, tierra de periodistas.” (Spot del 29 de febrero)

Spot que se actualiza para la nueva estación en la segunda fecha:

“Cara y cruz todo el año con vos, por Universidad. Tierra de periodistas” (18 de agosto)

Acompañando estos procedimientos de legitimación se encuentran aquellos ligados a la verosimilización.

De esta manera, en ambas fechas las fuentes son mencionadas y validadas al aire directamente, a través de notas en vivo, o indirectamente cuando los locutores indican de donde obtuvieron la información:

“Dice el Fiscal Gallardo en una radio de Buenos Aires, que las chicas habían pedido alojamiento porque estaban sin dinero como vos contabas.” (Fragmento entre los locutores al reconstruir lo sucedido, 29 de febrero)

“Son dos las personas detenidas por el crimen de las turistas argentinas en Ecuador, así lo confirmó el min del interior de ese país Serrano Salgado. El funcionario indico que en las últimas horas se realizaron allanamientos en la localidad de montañita donde se encontraron partencias delas chicas y guantes con sangre.” (Fragmento del Córdoba Noticias, 29 de febrero)

“¿Está el cónsul argentino en Ecuador, Alberto Balboa, Buen día, que podemos decir a esta hora oficial?” (Presentación de la única entrevista realizada sobre este doble feminicidio, el 29 de febrero)

“El padre de una turista asesinada insiste con la trata de personas, se trata de las mendocinas asesinadas de Ecuador. Jorge Coni, padre de María José, dijo que el fallo a través del cual se condenó de 40 años a los autores del crimen es un primer paso pero que recurrieron a la cohorte interamericana de derechos” (Fragmento de la sección “Mundo” dentro del informativo horario: Informa Radio Universidad.)

Como vemos en ambas fechas la validación se realiza generalmente a partir de la representatividad institucional que implican esas fuentes. Vemos que se apela a los cargos y funciones, como el Fiscal, Ministro del Interior y el Cónsul argentino en Ecuador. En cambio, en el último ejemplo la voz aparece autorizada en tanto padre de una víctimas, es decir, por su carácter de protagonista no en el hecho pero sí por su relación parental con María José Coni y en la búsqueda.

Aportando a esta estrategia de legitimación y verosimilización, encontramos que hay un refuerzo de este pacto entre el emisor y el destinatario, generado también a través de la crítica al tratamiento de otros medios. Hay una reprobación explícita a la forma en que portales digitales difundieron el caso apuntando a la morbosidad, que posiciona al enunciador y lo legitima renovando el contrato con sus oyentes:

“Lo impactante de algunos diarios digitales donde ya están exhibiendo las fotografías de cómo han sido encontradas con algunos detalles que bien podrían obviarse.” (29 de febrero cuando el caso es presentado por primera vez en el informativo semanal)

“Te decía hace un rato que estaba chequeando los diarios digitales, lamentablemente la información a veces algunos diarios giran en torno a la muerte de estas jóvenes mendocinas y las imágenes son impactantes. El último dato claro, era el que vos reflejabas las detenciones en la última hora. Pero también los detalles acompañan muchos las fotografías de cómo fueron encontradas, las últimas fotografías en vida, son algunas de las informaciones más vista a esta hora (repaso de los principales títulos de los diarios, 29 de febrero)

Y por último un diálogo entre los locutores que deja bien en claro que no es una forma con la que ellos estén de acuerdo:

Mario Pensavalle: –Ya está circulando el video que muestra el momento en que las encuentran allí en una zona de montaña. Dato realmente escabroso

Jorge Campos: –Te decía que había que obviarlas algunas cuestiones, pero algunos diarios evidentemente potencian este costado y hasta hora ya se ha virilizado la imagen de cómo han sido encontradas e inclusive al colgar a través de las redes sociales tienen hasta la última fotografía que se han sacado , es lo que se ha transformado en las últimas horas lo que decíamos se ha transformado en imagen viral.

Como decíamos, otras estrategias que prevalecen a la hora de presentar el caso, son las de tipo expresivas, pero ya no como el discurso de “Aquí Petete” que buscaba impresionar emotivamente desde el *morbo*. Precisamente esto es lo que se les critica a los portales digitales con la publicación de fotos y detalles escalofriantes.

En “Cara y Cruz”, el discurso apela a diversos recursos propios del código radiofónico: el lingüístico, el musical y el sonoro, del que dábamos cuenta al hablar del sistema sociosemiótico desde Balsebre (1994).

Desde este lugar, podemos atender a los recursos expresivos que desde la lengua responden a intenciones de carácter estético (embellecer la expresión) y otras del orden práctico: volver claras las ideas y conceptos difundidos. También a aquellos recursos expresivos que desde la música y los sonidos tratan de atraer la atención, resaltar partes, hacer amenos los programas, en síntesis, hacer eficaces y agradables los mensajes.

Recuperando la clasificación que realiza Mata y Scarafía del uso de los recursos expresivos desde la lengua, la música y el sonidos encontramos que resaltan tanto los dirigidos a *impresionar emotivamente* como aquellos que buscan *atraer la atención* del receptor.

Dentro de los primeros, reconocemos la importancia que tiene en el programa el uso de estímulos sonoros. Además de su uso en las cortinas que acompañan los informativos horarios, también los emplean en ciertos momentos de tensión apoyando lo que se dice a nivel semántico y con un tono acorde al mensaje que se quiere transmitir. Por ejemplo cuando se dice:

“Los dos presuntos matadores trataron de propasare con ellas y las ultimaron. Estos son los últimos datos. Hay dos personas detenidas por los crímenes de las dos

turistas argentinas mendocinas estas jóvenes de 21 y 22 años cuyos cadáveres fueron encontrados en el día de ayer en la localidad ecuatoriana de montaña” (29 de febrero)

Durante esta última frase que cierra el tratamiento de la fecha el tono del locutor se vuelve más pausado y grave. Cuando finaliza, tras su silencio, se sube la cortina de estilo crónica policial que hasta entonces era imperceptible. Aquí vale resaltar que en el resto de las notas del programa no hay cortinas o no se perciben, por lo que tiene un claro uso intencional en este fragmento. Vemos así cómo el conjunto de formas sonoras y no sonoras del que habla Balsebre, representadas por los sistemas expresivos de la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, trabajan en conjunto apelando al destinatario y construyendo una relación con él basada en emociones.

Por otro lado, reconocemos también en el tratamiento del caso de los feminicidios de las jóvenes mendocinas el uso de los recursos expresivos para atraer la atención del receptor. Los mismos trabajan a nivel semántico (el significado de las palabras) pero también sobre el sintáctico, es decir, el orden de las mismas:

“Las últimas horas han visto dos cosas: el terrible hecho que le costó la vida a las jóvenes, a las dos turistas, las dos chicas mendocinas asesinadas en Ecuador. El dato de última hora de esta madrugada es que dos personas han sido detenidas, dos personas que vivían en la localidad de montaña. Una habría confesado su participación en el hecho. Esto es lo último que hay en materia. Y por el otro lado, el espectáculo.” (Primera referencia a los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo en programa, 29 de febrero)

En este ejemplo el orden de las palabras y la repetición al comienzo de la frase, tanto para referirse a las jóvenes como a los detenidos, busca atraer la atención del receptor. Así, la anáfora se presenta como otro recurso dentro de la estrategia expresiva empleada por el discurso de “Cara y Cruz” en el tratamiento de los asesinatos de las jóvenes mendocinas.

Ahora bien, recuperando a Verón (2004), reconocemos que dentro un campo de competencia directa entre representantes de un mismo género-producto mediático, como lo

es el del informativo de la primera mañana, existen una multiplicidad de estrategias enunciativas que “trabajan” de diversas maneras una misma “materia” semántica.

Así, en relación con el tratamiento periodístico ofrecido por “Aquí Petete”, encontramos que el discurso de “Cara y Cruz” emplea otras operaciones y estrategias que atraviesan de forma transversal la presentación de este doble feminicidio, definiendo también la noción de mujer joven que propone.

Como vimos a través de los modos indirectos de aparición del enunciador, el discurso utiliza la emotividad pero desde un lugar diferente. Hay un uso de los recursos del sistema semiótico a través de las palabras (con adjetivos, adverbios y sustantivos determinados) pero también de los tonos, los silencios y las cortinas sonoras. Todos estos elementos se conjugan en un discurso que expresa el dolor que provocado por estas muertes y no desde datos escalofriantes y morbosos que poco aportan a la reconstrucción de lo sucedido. Por el contrario, podríamos decir que la estrategia está en distanciarse de ese tipo de tratamiento y ubicarse desde el respeto, desde el *“dolor que siente la familia”*, como hace referencia en la primera fecha.

Como vemos, es otro el contrato con la audiencia incluso hasta más cercano donde la mayor parte de la información es presentada en las voces del locutor y si se entrevista fuentes externas la posición de los conductores incluye preguntas que podría hacerse quien este escuchando:

-*“Después para el regreso de los cuerpos ¿Cómo se hará? ¿Cómo se hace eso? ¿Hay ayuda del gobierno de Ecuador?”* (Pregunta al Cónsul General de Guayaquil, Alberto Balboa, única entrevista en ambas fechas, 29 de febrero).

Así se aleja de la estrategia de ocultamiento que reconoce Rosales (2013) en muchos de los tratamientos mediáticos: la *Espectacularización de casos de feminicidios*, operación que si reconocíamos en el discurso de “Aquí Petete”.

Desde este lugar, lejos del sensacionalismo, tampoco hay un tratamiento centrado en buscar las causas ni cuestionar a las víctimas por su género o carácter juvenil. Con lo que el discurso de este programa de Radio Universidad se aleja del *tropo del exceso* y el de *pánico sexual* asociado a las jóvenes del que habla Elizalde (2015).

Por el contrario, en la única entrevista realizada al Cónsul, Alberto Balboa, se aborda el tema pensando y cuestionando a las autoridades involucradas como notamos en las siguientes preguntas:

“-Por ejemplo, ustedes a los argentinos que se conectan con ustedes allí en el consulado ¿Le dan algún tipo de instrucción especial para acercarse a esta zona o no?”

“-Ustedes tiene, por ejemplo, que cantidad de argentinos pasan por temporada turística por allí” (Ambas preguntas realizada al Cónsul General de Guayaquil, recuperadas del 29 de febrero)

Así, estas preguntas realizadas después de que Balboa afirmara que muchos argentinos que han ido a Montañita han tenido algún tipo de inconveniente con robos, resalta la responsabilidad de las autoridades en tanto como Consulado de nuestro país en Ecuador debería de cuidar a los argentinos que decidan viajar allí.

Sin embargo, notamos que al separarse del tratamiento que tuvieron muchos programas como el analizado de Radio Mitre al poner el punto de mira en las jóvenes, lo que hicieron en su viaje y en el lugar, “Cara y Cruz” en la primera fecha no menciona ni los nombres de las jóvenes. Sólo en la segunda fecha se nombra a una de ellas para introducir las palabras del padre:

“El padre de una turista asesinada insiste con la trata de personas, se trata de las mendocinas asesinadas de Ecuador. Jorge Coni, padre de María José, dijo que el fallo a través del cual se condenó de 40 años a los autores del crimen es un primer paso pero que recurrieron a la cohorte interamericana de derechos.” (Servicio de noticias de Radio Universidad, 18 de agosto)

Esto podría hablarnos de que en la primera fecha hay una *Representación de la mujer como víctima y despersonalizada* que sucede en muchos tratamiento periodísticos de feminicidios donde la invisibilización de la historias de vida de las mujeres víctimas de violencia –omisión de los rasgos de identidad– no permite considerar que se trata de un

sujeto con derechos. Lo cual a su vez trae aparejado el riesgo de limitar su presentación desde su condición socioeconómica, su pertenencia a un grupo etario, y su rol social.

Sin embargo, como en la segunda fecha se presenta a Jorge Coni como “*padre de María José*”, da cuenta que si en un primer momento se eligió no nombrarlas, a lo largo de los seis meses que separan las emisiones del corpus, se trabajó de tal manera para que pueda hablarse de María José y la audiencia entienda a quién se están refiriendo.

Finalmente, encontramos a nivel general que durante todo el tratamiento periodístico de este caso, al igual que en el discurso de Aquí petete, en ningún momento se habló de femicidio ni mucho menos de feminicidio. Como decíamos anteriormente si bien hay un cuestionamiento a las autoridades del Consulado, no hay una contextualización del caso dentro de la problemática sociocultural que subyace: la violencia de género. El hecho es presentado como aislado, imposibilitando el cuestionamiento a los procesos que desencadenan los actos de violencia, el sistema desigual que se articula detrás de estos hechos y la responsabilidad del Estado. La misoginia estructural que habilita estas prácticas. Solo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de lo sucedido, casi basada en la descripción y la emotividad, Esta *Invisibilidad del contexto situacional del hecho* y su correlato, la *Reticencia a acuñar el concepto femicidio o feminicidio* en las crónicas periodísticas, dejan entrever cómo se priorizan otras operaciones más ligadas al género periodístico informativo: lo novedoso y noticiable, la primicia.

Por el contrario, algunos fragmentos del discurso, sobretudo en la primera fecha, dan cuenta de una forma de presentar los feminicidios desde *el marco amplio de los hechos delictivos policiales*. Como explica Rosales (2013) al respecto, la cobertura de los casos de asesinatos de mujeres se hace en general a modo de relato policial y alrededor del 70% de las notas relevadas se ubican en la sección “policiales” de los periódicos. Si bien hablamos de un medio radiofónico, si lo notamos en las palabras, los efectos y los tonos se utilizan:

“*Los dos presuntos matadores trataron de propasare con ellas y las ultimaron. Estos son los últimos datos. Hay dos personas detenidas por los crímenes de las dos turistas argentinas mendocinas estas jóvenes de 21 y 22 años cuyos cadáveres fueron encontrados en el día de ayer en la localidad ecuatoriana de montaña [sube cortina*

policial]” (Cierre de bloque con resumen de lo sucedido en la voz del locutor, 29 de febrero).

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

4. Conclusiones

Las nociones de “mujer joven” que circularon en el tratamiento periodístico del doble feminicidio de María José Coni y Marina Menegazzo en “Aquí Petete” y “Cara y Cruz” sostuvieron –según nuestra hipótesis general– un sistema de diferencias jerárquicas del orden de género y no enmarcaron lo sucedido en la problemática social de violencia de género.

La reiterada visibilidad de hechos que involucran a las mujeres como víctimas en los medios de comunicación, muchas veces, no hace más que reiterar los patrones socioculturales que refuerzan su posición desigual en las relaciones de género. Estos tratamientos periódicos, lejos de presentar lo sucedido dentro de la problemática social que hay de fondo, individualizan lo sucedido reservándolo al ámbito privado.

Sabemos que históricamente el género como construcción sociocultural ha definido y dado sentido a la sexualidad, conformando un sistema de poder. Así, a través de operaciones complejas – que incluyen normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, etc. – producidas en los discursos públicos, se habilitan y restringen prácticas, donde los medios de comunicación tienen un papel clave.

De igual manera, sucede con el constructo “juventud”, el cual se define según la cultura, el tiempo y el espacio. Entonces estamos ante dos conceptos –“mujer” y “juventud”– referidos a sujetos y jerarquías en las estructuras de poder que implican “posiciones de subordinación” (Mendes Diz y Schwarz, 2012) sobre las cuales los medios pueden contribuir a reforzar o problematizar generando un marco interpretativo que permita la crítica y reflexión.

Los discursos radiofónicos que hemos analizado, no sólo no contribuyen a romper estas representaciones sino que las agudizan al individualizar los hechos de violencia de género y no plantearlos enmarcados en la problemática social que subyace.

Tanto en “Aquí Petete” como en “Cara y Cruz”, en ningún momento se hace referencia a un caso de *femicidio* ni mucho menos de *feminicidio*. La presentación de lo sucedido se limita a la narración de los hechos apelando a la emotividad del oyente, en el primer caso desde la morbosidad –brindados datos amarillistas que poco aportan al destinatario a entender lo que sucede– y en el segundo desde el dolor que generaron sus

muerter. En ambos invisibilizando el contexto situacional que atraviesa este hecho concreto.

Esto se ve reforzado en la falta de consulta fuentes especializadas en violencia de género que podrían haber abordado el tema desde esta perspectiva. Así, en “Aquí Petete” se mezclan entrevistas validadas desde su representatividad institucional- como es el caso de la realizada al Cónsul general en Guayaquil o al Embajador argentino en Ecuador- matizadas con opiniones de argentinos que viven en Ecuador.

Una combinación difícil y compleja de fuentes, posible de articular en este tipo de programas informativos que, al tratar temáticas tan variadas, mezclan noticias con información de otra índole como la de entretenimiento, entrelazando lo formal con lo informal. En el caso de Cara y Cruz, si bien esta combinación de entrevistas no aparece, tampoco se recurre a especialistas que permitan una comprensión del hecho en la trama sociocultural que lo envuelve. Esta es una postura teórica-política y una estrategia de posicionamiento discursivo que ambos programas tuvieron por decisión o por omisión, pues como sabemos el discurso de los medios de comunicación construye una realidad siempre con recortes y guías acerca de qué mirar, cómo ver, desde dónde hablar y qué decir.

Desde este lugar, lo analizado nos invita a pensar en cómo el hecho de individualizar los casos y consultar una u otra fuente determina el tratamiento periodístico de los feminicidios. Como plantea Verón (1980), todo discurso es un hecho político, no hay discurso alejado de lo político y tampoco de lo ideológico, tal es así que se convierten en productores y transmisores de ideología. Ante ello, el panorama ofrecido por ambos programas no parece promover una deconstrucción del sistema sexo/genérico basado en posiciones jerárquicas y desiguales.

A pesar de los aportes y el material desarrollado por distintas instituciones para un adecuado tratamiento periodístico de la violencia de género, notamos que en ambos programas los principales puntos que son señalados a la hora de presentar casos de esta índole, no se cumplen. Así, a pesar del hincapié que hace el Decálogo de la Red Par en borrar la lógica del *crimen pasional* para referirse a feminicidios –ya que apunta a las causas como hecho individual, desviando el verdadero problema – el discurso de “Aquí Petete” “utiliza constantemente el término “hipótesis sexual” con la misma lógica.

Apuntando a las causas de la violación nos deja entrever un discurso de culpabilización de las víctimas desde el *tropo del exceso y pánico sexual* característico de muchos tratamientos que implican a mujeres jóvenes (Elizalde, 2015).

Así, el Decálogo resalta la importancia de contextualizar la información evitando el efecto anestésico en las audiencias de presentar el hecho como aislado en las audiencias ya que la violencia de género es consecuencia de un patrón de conducta basado en una relación desigual de poder:

“Dado que entendemos que la violencia contra las mujeres responde a una ilógica e injusta distribución del poder en la sociedad -que destaca el valor de la fuerza en los varones y la debilidad y la sumisión en las mujeres-, el periodismo debería señalar ese aspecto y no los detalles de la agresión. Por el contrario, abundar en estos detalles desdibuja el verdadero problema, lo agrava”.

Como señalábamos en el discurso de “Cara y Cruz” como el de “Aquí Petete” no hay una contextualización de lo sucedido que permita pensar la violencia de género que subyace a este caso. A su vez, el abordaje de este último programa apunta a los detalles de la agresión, hablando de cuerpos trozados que aparecieron en “bolsas de nilón”.

Como vemos, a pesar de contar con materiales que aportan a un adecuado tratamiento periodístico en relación a estos temas, en ninguno de los dos programas hay un interés por incluir una perspectiva de género ni fuentes especializadas en el tema que puedan abordarlo con el cuidado que requiere esta problemática sociocultural. Por el contrario, se perpetúan patrones socioculturales que reproducen el esquema sexo genérico basado en relaciones desiguales.

Notamos, sin embargo, que el tratamiento periodístico de un programa con respecto al otro, presenta ciertas diferencias incluso cuando la información muchas veces era la misma con notas que incluían a los mismos entrevistados. Con esto lo que queremos decir es que si bien comparten algunas similitudes como las que venimos planteando, cada uno presenta la información desde lugares diferentes. Uno en tanto medio privado perteneciente al Grupo Clarín responde a los intereses del grupo que integra, mientras que el otro en tanto medio universitario, se ubica desde otro lugar para tratar la información.

Un claro ejemplo es la diferente forma que adopta la entrevista realizada al Cónsul Argentino en Ecuador, Alberto Balboa, en el discurso de un programa respecto al otro.

Por un lado, en “Cara y Cruz” las preguntas acerca de Montañita están dirigidas a la responsabilidad del Consulado en informar y cuidar a *los* argentinos en este país. Por otro lado, en Aquí Petete si bien se interroga sobre *cuáles* son las recomendaciones a los argentinos que viajan allí, la función de esta pregunta en la trama narrativa apunta más que al deber de las autoridades, a una reconstrucción del lugar (Montañita) como peligroso, en un relato donde se articulan: *juventud, género, sexualidad y peligrosidad* en una justificación de los hechos.

De esta manera y a pesar de la similitud en las preguntas, la diferente forma en que se suceden los comentarios, opiniones y argumentos dentro del discurso da cuenta de dos posiciones distintas ante la entrevista. Lo anterior se confirma en la notable diferencia en que el Cónsul Argentino responde a la misma pregunta en los distintos programas. Respecto a las recomendaciones brindadas desde el Consulado, mientras que en *Aquí Petete* afirma que “te podés encontrar de todo y hay que tener cuidados”, a los micrófonos de *Cara y Cruz* responde que “no puede juzgar a un país donde está acreditado”, que hay de todo pero que “tampoco es una zona de guerra”. Lo cual confirma que la pregunta en un discurso no funciona de igual manera que en el otro, pues las posiciones del enunciador son relativamente distintas y configuran los marcos de respuesta del entrevistado frente a lo dicho.

Si bien en ambas emisoras la información estaba basada muchas veces en los mismos datos, la forma de presentarla da cuenta de diferentes posiciones respecto del género y la sexualidad juvenil, las cuales hemos intentado desarrollar a lo largo del presente trabajo. Es por esto que para el análisis atendimos a las operaciones y estrategias desplegadas en cada discurso que –aun compartiendo reglas propias del sistema mediático que representan - funcionaron produciendo distintas economías discursivas.

Realizamos entonces este análisis sociosemiótico reconociendo el carácter de formadores de opinión que tienen los medios y su potencialidad para legitimar o cuestionar lo establecido. Trabajar con el tratamiento periodístico ofrecido por ambas radios para este caso concreto de feminicidios permitió problematizar qué rol juegan dos medios de gran

llegada en Córdoba en tanto cuestionadores del sistema de diferencias jerárquicas del orden de género actualmente vigente.

Desde este lugar, también buscamos poner en relación estos discursos radiofónicos con los distintos movimientos sociales coetáneos tendientes a remover, reformar los afectos y las sensibilidades, luchando por una ética feminista para toda la sociedad (Segato, 2003) Así, puntualizando en una de las principales campañas colectivas de gran trascendencia durante el 2016, reflexionamos sobre cómo sus repercusiones en tratamiento periodístico de ambos medios con resultados poco alentadores.

Aun cuando la primera fecha seleccionada para analizar (28 de febrero) está separada de la segunda (18 de agosto) por la masiva marcha de Ni Una Menos (3 de junio de 2016) el tratamiento periodístico de este doble feminicidio no incorpora cambios en la forma de presentar su contenido.

En el caso de Aquí Petete, el discurso intensifica los datos amarillistas cuando se presenta la condena a los acusados en la única nota al respecto, realizada al Embajador Argentino en Ecuador Luis Juez. Desde una narrativa basada en el sensacionalismo, brinda detalles de cómo fueron asesinadas, de los resultados de la autopsia y de la impunidad con la que actuaron los asesinos abusando de ambas jóvenes. Un relato estremecedor que resalta el sufrimiento de la familia y con pocos aportes respecto al esclarecimiento del caso.

Por otro lado, Cara y Cruz, en esa segunda fecha, no presenta el hecho dentro del discurso del locutor sino que la resolución del proceso judicial queda restringida a apariciones en el boletín horario.

En igual sentido y a pesar de la masiva concurrencia en las calles cordobesas y la extensión de la consigna #NiUnaMenos a otros países latinoamericanos, en nada cambia el tratamiento de ambos medios. Nuevamente no enmarcan lo sucedido, no hablan de violencia de género ni mucho menos de femicidio o feminicidio, aun cuando desde 2015 se reconoce, a través de una modificación al Código Penal, la figura de femicidio con pena de reclusión perpetua para quienes lo cometan.

El discurso de los dos programas refuerza el sistema sexo genérico basado en relaciones desiguales de poder y desde este lugar, retomamos la pregunta con la que empezábamos nuestro trabajo: ¿Qué nociones de mujer joven aparecieron en el tratamiento

periodístico de este doble feminicidio en dos medios radiofónico de gran llegada en Córdoba?

A partir de lo analizado, podemos decir en el discurso de “Aquí Petete” la noción de “mujer joven” aparece sistemáticamente en relación a lo que en el marco teórico señalábamos como *pánico sexual* y *tropo del exceso* asociado a las jóvenes.

Basándonos en el marco teórico y los estudios de género que han trabajado en análisis mediáticos, entendemos por qué el hecho de que las protagonistas sean jóvenes pertenecientes a una clase media se refleja en la construcción de las víctimas.

Entendemos que este programa pertenece a una radio que a su vez integra (junto a otras empresas de distintos ámbitos) el Grupo Clarín, con lo cual responde a los intereses propios del grupo. De esta manera, la información es muchas veces de corte más tradicional y conservador, privilegiando los intereses de la clase media-alta desde una posición elitista y jerarquizando los crímenes de acuerdo a la clase. Desde este lugar, al tratarse de jóvenes acordes a los cánones aceptados, el tratamiento es diferente al que podría haber tenido un feminicidio de chicas de clase baja. Esto se ve reflejado en las preguntas realizadas a los familiares de las víctimas que apuntan a qué estudiaban, en qué Universidad, etc. Sin embargo, en el discurso se mantiene la imagen de mujer joven ligada a su cuerpo, el deseo y la sexualidad. Sobre todo en la segunda fecha cuando seis meses después del doble feminicidio, el embajador argentino en Ecuador, Luis Juez, reconstruye lo sucedido para presentar la condena de los acusados, entrelazando datos macabros sobre cómo se perpetuaron los hechos y cómo quedaron los cuerpos afirmando: “*no podía creer que esos fueran cuerpos de seres humanos y de dos chicas hermosas con 21 años de edad pero el móvil así en definitiva no quedo nada claro.*”

Por otro lado, la noción de mujer joven que pudimos reconocer en el discurso de “Cara y Cruz”, a partir del análisis, no está centrada en el *tropo del exceso* asociado muchas veces a la juventud, ni tampoco en la idea de *pánico sexual*. En la primera fecha, si bien se menciona que se trataba de jóvenes mujeres de 21 y 22 años, el foco está puesto en el hallazgo de los cuerpos sin vida de las mendocinas desaparecidas en Ecuador, en los dos supuestos acusados y en los tratamientos amarillistas brindado por otros medios. En la segunda, el centro de interés está en la condena a cuarenta años para los dos acusados. Mientras que en ambas fechas, poco se aborda el hecho de que hayan sido mujeres y

jóvenes, pasando este dato a un segundo plano en el tratamiento periodístico. De esta forma se refuerza la descontextualización y la imposibilidad de pensarlos hechos dentro de la perspectiva de género.

Como señalábamos a comienzos de este trabajo, sin entrar en discusión si los numerosos casos de asesinato de mujeres que vemos a diario en los medios de comunicación responden a un aumento de los mismos, o sólo se trata de una mayor exposición, es innegable que convivimos a diario con noticias de violencia de género. A lo largo de esta tesis, buscamos problematizar acerca de si esta visibilidad va siempre de la mano de una sensibilidad social y del cuestionamiento de las estructuras sociales que permiten que estos hechos sigan perpetuándose.

Tras el análisis entendemos que en los casos abordados privilegian el suceso, la descripción de los hechos sin brindar marcos interpretativos de la información. Frente al papel que pueden jugar los medios de comunicación como cuestionadores del orden social y cultural que los avala, plantear los asesinatos de mujeres en tanto muertes aisladas - buscando causas sexuales y sin enmarcarlos en un sistema sexo genérico desigual- parece no solo cerrar las posibilidades a toda transformación de lo establecido, sino también y paradójicamente reafirmar el orden establecido.

Sabemos la importancia de visibilizar la violencia de género pero nos preguntamos si la visibilidad sin su debido marco contextual no produce más que un efecto anestésico que naturaliza los hechos, muchas veces incluso desviando el tema al ubicar los hechos en un plano de “inseguridad ciudadana”.

Finalmente y para cerrar esta conclusión nos preguntamos entonces: ¿Aportan los tratamientos periodísticos donde las mujeres aparecen como víctimas una y otra vez sin problematizar sobre las estructuras socioculturales que subyacen a cada caso o sólo refuerzan el miedo sin promover cambio alguno?

Reafirmamos la importancia de mostrar la violencia de género y los feminicidios desde el compromiso y la responsabilidad. Así, resulta clave pensar en nuestro rol como futuros profesionales de la comunicación en tanto capaces de cuestionar el sistema sexo genérico desigual vigente.

Siendo conscientes de esto, entendimos la importancia de poder caminar el trayecto de trabajo final trabajando desde la articulación género y comunicación. Un análisis y

problematización del tratamiento periodístico ofrecido por medios de gran llegada en Córdoba ante un caso de feminicidio fue el camino que elegimos para empezar. Como señala Laudano (2010) en los análisis de los tratamientos mediáticos de la violencia de género cada momento debe leerse como fragmento indiciario del estado del debate público que existe sobre el tema en ese tiempo y espacio.

Desde este lugar el presente análisis implicó una forma de acercarse a las nociones y representaciones vigentes respecto a la mujer joven pero también, en lo personal, significó el ingreso en un área de la comunicación hasta entonces desconocida, desandando viejos esquemas y repensando otras formas de comunicar.

BIBLIOGRAFÍA

- Ammann, A. B (2016). *Las representaciones de los menores en el discurso de la prensa: La Voz del Interior de Córdoba* (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Angenot, M. (1998) *Interdiscursividades De hegemonías y disidencias*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Balsebre, A. (1994) *El lenguaje radiofónico*. Madrid, España: Editorial Cátedra.
- Bonder, Gloria. (1999) "Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente". En S. Montecino y A. Obach. (Ed.), *Género y Epistemología. Mujeres y Disciplinas*, pp. 29-55, Santiago de Chile, Chile.
- Cebrián Herreros, M. (1994) *Información Radiofónica. Mediación, tratamiento y programación*. Madrid, España: Síntesis.
- Cedeño, M (2013) El cuerpo femenino en el espacio público urbano. *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 1(36), 325-341.
- Chaves M (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, 2 (5), 1-75. Recuperado de <http://www.idaes.edu.ar>
- Convención Belem do Pará. Departamento de Derecho Internacional, 1994. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Decreto 267/2015. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257461/norma.htm>
- Defensoría del público (2006). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. Recuperado de www.defensoriadelpublico.gob.ar
- Defensoría del público (2016). *Más sectores de la sociedad civil se suman al pedido de audiencia de la Defensoría en la OEA*. Argentina: Defensoría del público. Recuperado de <http://defensadelpublico.gob.ar/mas-sectores-de-la-sociedad-civil-se-suman-al-pedido-de-audiencia-de-la-defensoria-en-la-oea/>

- Elizalde, S (2015) *Tiempo de chicas: identidad, cultura y poder*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Universitario.
- Femenías, M.L. (2003) Pós-feminismo a través de Judith Butler. *Revista Estudios Feministas*, 14, (2), 49-571.
- Hall, S. (1981) La cultura, los medios y el efecto ideológico. En J. Curran y otros (Ed.), *Sociedad y comunicación de masas*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Hopenhayn, M. (2011). Juventud y cohesión social: una ecuación que no cuadra. En Hopenhayn, M. y Sojo, A. (Ed.), *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas*. (pp. 283-305). Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- Instituto Oficial de Radio y Televisión (2006). *Representación de género en los informativos de radio y televisión*. Recuperado de <http://www.pilarlopezdiez.eu/publica.htm>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2008) Antropología, feminismo y política. En M.L Bullen y M.C. Diez Mintegui (Ed.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-240). San Sebastián, España: Donostia.
- Laudano, C. (2010). Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009). *Revista Derecho y Ciencias Sociales*. (3), 88-110.
- Ley Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer. "N° 24.632,1996. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>
- Ley Protección Integral a las Mujeres N°26.485, 2009. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Liponzky, T. (2008) Emisoras universitarias: entre la alternatividad y el mercado. En Ammann, M.B y Da Porta E. (Ed.) *Rutas alternativas de la Comunicación* (pp.83-95). Córdoba Argentina: Ferreyra Editor.
- Lledó, E. (1996) La construcción del sentido: la representación de la lengua. En A.M Portugal (Ed.) *Por todos los medios. Educación y género* (pp.90-96).Alemania: Isis Internacional.

- Mata, M.C. (1993). La Radio: Una Relación Comunicativa. *Diálogos de la comunicación*, 1(35), 1-6
- Mata, M.C y Scarafía, S. (1993) *Lo que dicen las radios: Una propuesta para analizar el discurso radiofónico*. Quito, Ecuador: ALER.
- Mendes Diz, A.M y Schwarz, P.K (2012) *Juventudes y género: Sentidos y usos del cuerpo, tiempos y espacios en los jóvenes de hoy*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- Observatorio de la Discriminación en Radio y TV (2013). *Monitoreo de violencia contra las mujeres en noticieros televisivos*. Recuperado de www.obserdiscriminacion.gob.ar
- Observatorio de Medios de la Universidad de La Plata. (2011) *Tratamiento mediático de la violencia de género*. Recuperado de www.perio.unlp.edu.ar
- Peramato Martin, T (2012) El femicidio y el feminicidio. *Revista de Jurisprudencia*, 1 (1), 22-25.
- Peramato Martin, T. (5 de enero de 2012). El femicidio y el feminicidio. *El Derecho*. Recuperado de http://www.elderecho.com/penal/femicidio-feminicidio_11_360055003.html
- Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista. (2008). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de https://issuu.com/redpar/docs/decalogo_red_par_-2010-
- Ramos, P. (2012) Políticas de programación radiofónica. *OpenCourseWare de la UNC* [versión electrónica]. Córdoba, Argentina: Portal Open Course Ware, <http://www.ocw.unc.edu.ar>
- Reguillo Cruz, R. (2006) *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Bogotá, Grupo Editorial Norma
- Rosales C, Coreman L y Carigliano V (2013) Concepto de radio. En S. Sanguinetti y M. Pereyra. (Ed.), *Vocación de Radio* (pp. 15-19). Córdoba, Argentina: Brujas.
- Rosales, M. B. (2013) Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico el tratamiento mediático de los feminicidios. *Polémicas Feministas*, 2, 32-42.
- Rosales, M. B. (2013) Hacia la conformación de la Red de Observatorios de comunicación y género. *Revista Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, N° 74, 57-61

- Segato, R. (2003.) *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Brasilia, Brasil: Prometeo.
- Segato, R (2006) Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Revista Mora. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, 12.1-1.
- Verón, E (1985) El análisis del Contrato de Lectura, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*. París: IREP
- Verón, E. (1993). *La semiosis social*, Barcelona, España: Gedisa
- Verón, E. (2004). *Fragments de un tejido*. Barcelona, España: Gedisa.
- Verón, E (1985). El análisis del Contrato de Lectura, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media”, en *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*: IREP, París.

ANEXO

A continuación se adjunta un CD-ROM con dos archivos. El primero corresponde a los registros correspondientes al 29 de febrero y al 18 de agosto de 2016 de “Aquí Petete”, Radio Mitre Córdoba. Mientras que el segundo incluye las emisiones de “Cara y Cruz”, Radio Universidad 580, durante las mismas fechas.

Puestas al aire que implican dos momentos claves en los respectivos tratamientos periodísticos de los feminicidios de María José Coni y Marina Menegazzo.